EL DIARIO DE LOS NICARAGUENSES

LA PRENSA

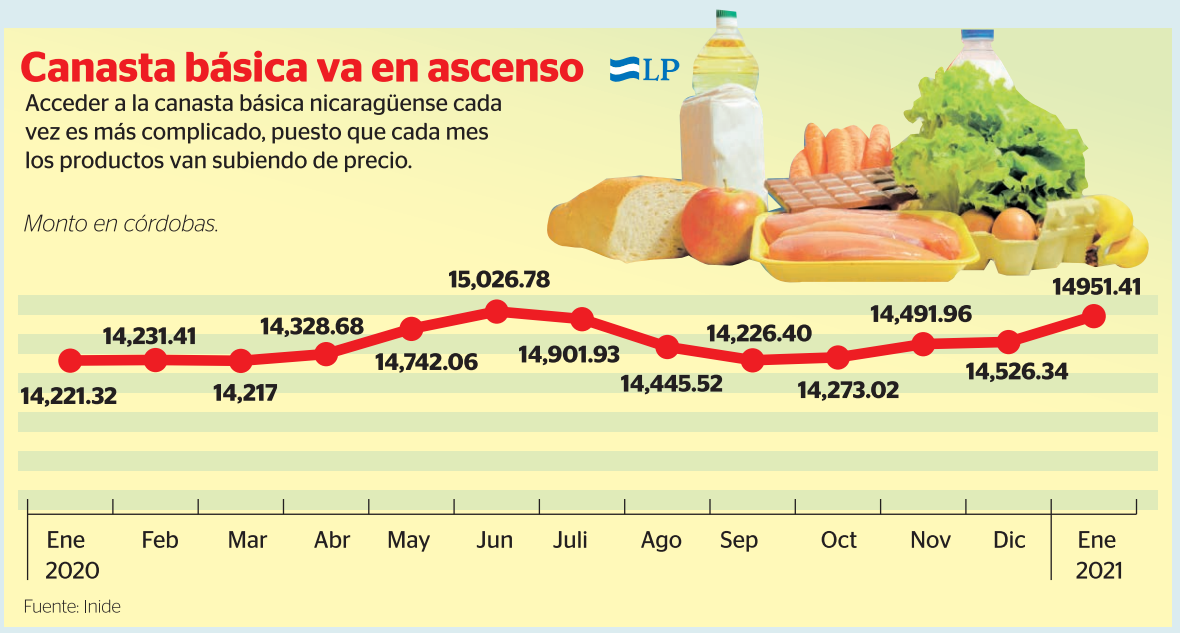
94 AÑOS CON VOS

Al servicio de la verdad y la justicia

7 433100 039008

MARTES 16 DE FEBRERO 2021, EDICIÓN 29471 - 16 PÁGINAS C$ 15.00

LAPRENSA.COM.NI



GOLPE PARA EL BOLSILLO DE LOS CONSUMIDORES

Canasta básica encarece cada día

Efectos de huracanes, alza en combustibles y reforma fiscal inciden en precios altos, según economista y defensores del consumidor

MABEL CALERO

Los precios de los alimentos experimentaron una alza en enero pasado. En el primer mes del 2021 para poder adquirir los 53 productos de la canasta básica, los nicaragüenses tuvieron que pagar 425 córdobas más que en diciembre del año pasado, según datos del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (Inide).

Pasa a la Pág. 4

Denuncian ilegal cobro en dólares en cementerio



LA PRENSA/ARCHIVO/J. FLORES

La administración de la Alcaldía de Managua establece distintos precios a lotes y otros servicios en este cementerio, ubicado en el barrio Laureles Sur.

CONCEJAL SELLIN FIGUEROA, DE CXL, Y MUNICIPALISTA GILBERTO LINDO COINCIDEN EN QUE ESE COBRO NO FUE PUBLICADO EN LA GACETA EL AÑO PASADO

ROY MONCADA

Cuando una persona llega al cementerio Caminos del Cielo en busca de un lote, la administración de la Alcaldía de Managua le presenta tres esquelas con los tipos de precios, que varían en dependencia de su ubicación: sección A (en la entrada), sección B (en medio) o sección C (al fondo del panteón). Desde la más cara a la más accesible, todas tienen algo en común: están dolarizadas y no en córdoba, que es la moneda nacional.

Este cobro en dólares —o pagarse en córdobas, pero con el tipo de cambio oficial vigente ese día— es ilegal, según el concejal Sellin Figueroa, del partido Ciudadanos por la Libertad (CxL).

Dicho cobro es ilegal porque la ordenanza municipal que establece la tasa en dólares y lleva el nombre de "Normativa de regulación y control de cementerios para el municipio de Managua" no fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial, como se estableció en su artículo 79. "Entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial", reza la normativa.

Pasa a la Pág. 4

MÁS DE 24 MIL INTENTOS DE HACKEO

Ciberataque a Nicaragua Decide

LEONOR ÁLVAREZ

La vocera de Nicaragua Decide, Carmen Chamorro Avilés, reveló que esta plataforma virtual de consulta ciudadana recibió en una hora más de 24 mil ataques para hackear su sitio web, a partir de su anuncio el pasado 12 de enero, y otras anomalías que se dieron durante los tres días que duró una consulta.

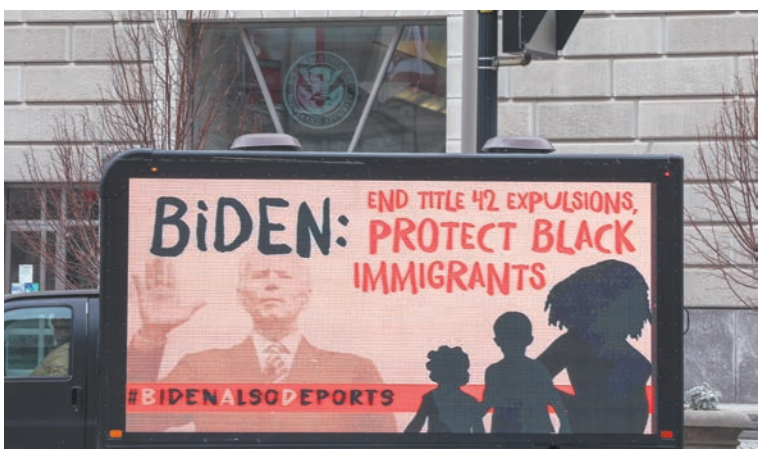
En esta primera consulta sobre candidatos presidenciales, Cristiana Chamorro, expresidenta de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, fue la personalidad más postulada para enfrentar al dictador Daniel Ortega en los próximos comicios.

Pasa a la Pág. 4



LA PRENSA/J. FLORES

Carmen Chamorro Avilés, vocera de Nicaragua Decide.



Preocupan deportaciones

LA PRENSA / JEMAL COUNTESS / AFP

Un camión que muestra mensajes que expresan preocupación por las continuas deportaciones masivas de inmigrantes negros, pasa por la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU., antes de una manifestación #BidenAlsoDeports este lunes en Washington, DC. La manifestación se llevó a cabo para dar la alarma. Los defensores dicen que desentrañar los Protocolos de Protección al Migrante (MPP) no protege a los inmigrantes negros y que el Gobierno de Estados Unidos está utilizando el Título 42 para convertir en arma la crisis de salud pública de Covid-19 al "expulsar" o deportar a los inmigrantes negros.

EN AÑO ELECTORAL

España fija su interés en Nicaragua

JULIO ESTRADA GALO

La crisis que atraviesa Nicaragua desde 2018, cuando estallaron las protestas ciudadanas contra el régimen de Daniel Ortega, es uno de los temas de interés del Gobierno de España. Así lo plasmó este país en su Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, donde señala que durante este año electoral brindará "especial atención" al país centroamericano.

Pasa a la Pág. 3







LEY 842 DAÑARÍA RELACIÓN CON LOS MULTILATERALES

ECONOMÍA 1

"Niños en casa quedan con hambre"

A FRANCIA SIRPI LA MERIENDA ESCOLAR LLEGÓ, PERO NO TODA LA NIÑEZ TIENE ACCESO A ELLA

KAREN DÍAZ LÓPEZ



LA PRENSA / TOMADA DE EL 19 DIGITAL

Los niños y las niñas que asisten a clases reciben la merienda escolar, y en otro panorama los que se quedan en casa sufren hambre por los estragos que causaron los huracanes en el Caribe Norte.

Arroz, frijoles y tortilla. Tortilla y frijoles. Solo arroz. Musáceas. Alimentarse al menos un tiempo al día es el desafío de los habitantes de las comunidades indígenas del Caribe Norte de Nicaragua, zona que hace tres meses fue azotada por los huracanes Eta y Iota y que aún no logran recuperarse de los daños. Perdieron sus pocos cultivos y a pesar de que intentan cultivar para sobrevivir, las condiciones son adversas: ni siquiera hay agua.

A diario, las familias se enfrentan al dilema de qué hacer y cómo alimentar a sus hijos, los más expuestos a la desnutrición aguda o crónica. Los niños y las niñas activos en las escuelas de la comunidad Francia Sirpi van a la escuela de lunes a viernes y reciben la merienda escolar que el Ministerio de Educación (Mined) les provee. Pero los que no asisten por distintas razones, sufren por hambre en sus casas.

La merienda escolar está compuesta por arroz, frijoles, maíz (tortillas) y cereal. Son las madres las que preparan los alimentos y aunque muchas más familias en la zona atraviesen crisis alimentaria, los platillos están dirigidos a quienes asisten a clases de grados primarios. El líder comunitario Ramos Austin Brown explicó a LA PRENSA que en la comunidad Francia Sirpi, del territorio Wangki Twi-Tasba Raya, existen tres escuelas: dos de primaria y una de secundaria.

378

familias aproximadamente habitan en la comunidad Francia Sirpi, en el Caribe Norte, la mayoría con varios niños y niñas en ellas.

"Aquí vienen a dejar la provisión y las madres tienen que buscar como cocinarla. Se les da una vez al día, pero según un delegado del Mined que anduvo el jueves por acá, hay órdenes de darles dos veces: a la hora de entrar y salir de clases, ojalá que sea así porque hay una necesidad muy grande", sostiene Brown.

SIN RECURSOS

Brown confiesa que el principal problema al que se enfrentan las mujeres al momento de elaborar los alimentos se da por la falta de agua, debido a que muchos pozos aún están contaminados por lodo y basura, como consecuencia de los ciclones, y los pocos que están limpios en época de verano se secan.

"El problema más grande es el agua, las mismas madres tienen que halar el agua y buscar leña para cocinar", describe el líder comunitario.

Sin embargo, hay otro factor que preocupa; la paradoja de ir a clases y alimentarse, pero exponerse al Covid-19, o quedarse en casa con hambre. Brown lamenta que el regreso a clases en las comunidades indígenas no se dé bajo las medidas de prevención por el Covid-19 y que las autoridades correspondientes ni siquiera doten de alcohol a las escuelas a las que asisten los niños. La situación de precariedad que atraviesan las familias es muy grande y buscan sobrevivir con lo poco que tienen. No les da para más, menos para comprar mascarillas o insumos de higiene sanitaria para la prevención de contagio del virus.

"Aquí iniciaron las clases normales, no usan mascarillas ni los alumnos ni los maestros, tampoco hay un taco de jabón para lavarse las manos, no hay posibilidad, porque ¿de dónde vamos a conseguir mascarillas para la población, incluyendo los alumnos?", dijo Brown.

PIDE AYUDA

El líder comunitario insistió en que la crisis alimentaria afecta directamente a la niñez. Clama a las autoridades gubernamentales por que no se olviden de ellos, que cumplan con el saneamiento de sus tierras que durante años han sido invadidas por colonos armados, lo que no solo desplaza sino que los priva de recurrir a los recursos naturales.

MÁS PEQUEÑOS SUFREN

Ramos Austin también lamentó que la merienda no sea dirigida a niños y niñas que no tienen edad para asistir a clases y que sufren hambre en sus viviendas, donde los padres no tienen mucho que ofrecerles.

"Los que llegan a clase se les da la merienda, pero los niños que quedan en la casa, quedan con hambre, todo el día pasan con hambre, a veces la mamá y el papá tienen que salir de la casa a buscar algo, pero sabemos que las zonas donde se pesca están invadidas por colonos y nos buscan solo para matarnos, se tiene mucho temor. Ahorita para sobrevivir se tiene que luchar", concluye Brown.



LA PRENSA / W. LÓPEZ

En 2020 el país fue marcado por el fenómeno La Niña extrema, no solo por el paso de los ciclones, también fue un buen año para los agricultores, según Agustín Moreira.

Temperaturas

- Agustín Moreira explica que el cambio de fuertes calores al frío de la madrugada es porque se está dando la transición de La Niña extrema al Niño neutral, tal como lo ha proyectado la OMM.
- Moreira destacó que uno de los primeros indicadores de la crisis climáticas son las temperaturas. Recientemente, con el paso del frente frío 33, el termómetro marcó 11 grados centígrados para la zona central de Nicaragua (Jinotega) y 18 grados centígrados en la zona del Occidente (León), cuando la más baja era de 22 grados. "Nunca habíamos tenido tanto frío como el que hubo con el frente frío número 33", afirma.

MEDIOAMBIENTE

Nicaragua empieza a padecer crisis climática

"Estamos jugando a la ruleta rusa con el medioambiente", advierte agrometeorólogo

LIDIA LÓPEZ

El cierre retrasado del periodo lluvioso de 2020, los frentes fríos más recurrentes y marcados o el cambio brusco de temperaturas que se acentúan más en el país, son muestras de que Nicaragua también sufre la crisis climática y que si no se toman urgentemente medidas correctivas el medioambiente "nos pasará la cuenta", advirtió el especialista en agrometeorología y director del Observatorio de Fenómenos Naturales (Ofena), Agustín Moreira.

Los fuertes calores que se padecen durante el día y el frío que se percibe por las madrugadas no es más que una alteración de las estaciones, lo cual se da en el país desde el año pasado con la prolongación del invierno —ocasionado por el fenómeno La Niña extrema— que también incidió en la formación de los huracanes Eta y Iota, que impactaron en el territorio nicaragüense en un lapso de 15 días, dejando devastación en el Caribe Norte.

"Estamos viendo unos cambios y por eso se le llama crisis climática, porque no se sabe los comportamientos que se pueden ir presentando a partir de 2020 al 2030, que son los diez años fundamentales para que tengamos una corrección de cómo estamos manejando nuestros recursos naturales", expresó Moreira.

Señaló que si en ese periodo no se corrige el comportamiento humano respecto al uso, cuido y explotación de los recursos naturales, el impacto será aún más severo a partir de 2031.

"Estamos jugando a la ruleta rusa con el medioambiente y el medioambiente nos va a pasar la cuenta si no tomamos medidas correctivas, no hay una sincronización con relación a lo que está escrito (leyes) y lo que se está haciendo, y eso es lo que nos está ocasionando un desorden ambiental, que es bien organizado", advirtió Moreira.

LA NIÑA SIGUE INCIDIENDO

El 2020 el país fue marcado por el fenómeno La Niña extrema. Muestra de ello fue el paso consecutivo de los ciclones.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) compartió que habrá una fuerte incidencia de La Niña hasta abril y que la probabilidad de que la situación evolucione a unas condiciones neutras durante abril a junio es del 70 por cierto, es decir, se prevé un invierno normal y las probabilidades de que se dé el fenómeno El Niño (sequía) son casi nulas.

Al respecto, Moreira señaló que aunque se pronostique un invierno normal, el atraso que se está dando en los ciclos climáticos, como los vientos alisios (fuertes) y altas temperaturas, llevará a que el ingreso de las lluvias también sea demorado.

CAMPO PAGADO
Atención señor,
Eduardo Solís Espinoza
Gerente General
Se le hace un llamado a su empresa
NEMUSA EDICIONES
RUC J0310000119864
a presentarse con nuestro Departamento Legal
DIARIO LA PRENSA, S.A.

CARIBE NORTE

Trabajo infantil en aumento

KAREN DÍAZ LÓPEZ

La estela de daños ocasionados por el paso de los huracanes Eta y Iota se extiende en el Caribe Norte. Además de la destrucción, poco acceso a alimentos, enfermedades y desempleo, los pobladores registran un aumento en la violencia y la situación también ha provocado que la niñez se sume a la fuerza laboral de la zona.

"Los huracanes generaron varias afectaciones a las familias costeñas, a corto y largo plazo. Se puede notar un aumento en el trabajo infantil porque los padres tienen que buscar el apoyo de la familia para que puedan generar ingresos económicos. En este caso, los niños y las niñas se ven forzados a participar, a salir de sus casas, por ejemplo a vender naranjas o algunas cosas que ellos puedan tener, aquí también son vulnerados por las condiciones", declaró Shira Downs, directora del Movimiento Nidia White.

El Movimiento Nidia White, que trabaja en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, sostiene que la Costa Caribe es una de las regiones con mayores cifras de violencia, pero tras el paso de los ciclones se ha notado un incremento significativo en los índices de inseguridad ciudadana —que se refleja en el alza en robos o asaltos— y del trabajo infantil.

Respecto a la inseguridad ciudadana, Downs apuntó que ante el desempleo y las múltiples necesidades que van desde alimentos hasta agua, "mucha gente ha optado por alternativas dañinas para conseguir sus recursos".

Para la directora del Movimiento, urge tener conciencia y sensibilidad para esta realidad que requiere del apoyo psicosocial en todos los niveles, con el fin de trabajar la parte emocional en entorno familiar, e inclusivo en albergues acondicionados.

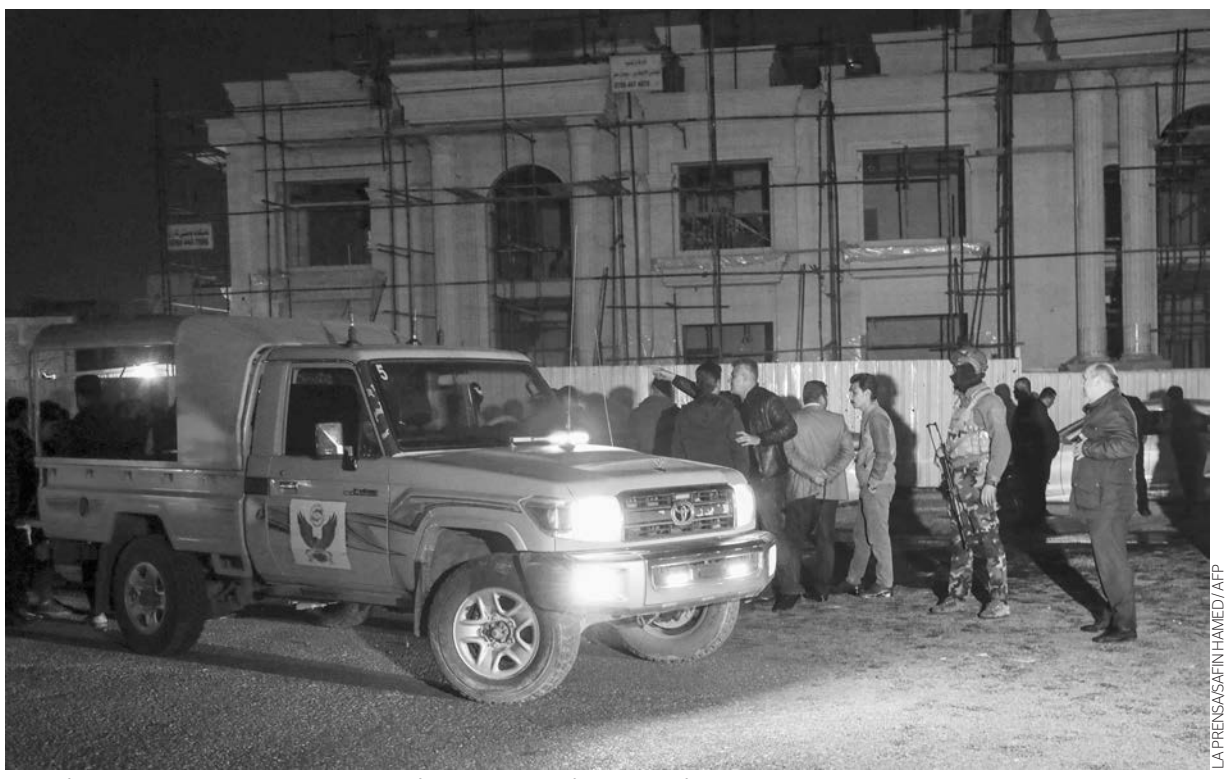
Vulnerables a la violencia

- Según Shira Downs, otra de las situaciones que incide a que los niños y niñas sean víctimas de diversos tipos de violencia es el hacinamiento en el que conviven las familias, que apenas han logrado reconstruir de los escombros sus viviendas.
- "Los espacios seguros para las niñas están todavía más escasos. Nosotros sabemos que de los casos que atendemos, el 80 por ciento de abusos se comenten dentro de los núcleos familiares", comentó.



LA PRENSA / ARCHIVO

Los niños y las niñas se ven en la necesidad de acompañar a los padres de familia y aportar con ingresos en sus hogares.



LA PRENSA/SAFIN HAMED / AFP

Los disparos de este lunes se produjeron en medio de tensiones en el norte de Irak, donde la vecina Turquía combate al Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), que considera "terrorista" apoyados por EE. UU.

Ataque con cohete a militares de EE. UU.

UNO DE TRES COHETES IMPACTÓ EN UN COMPLEJO MILITAR DONDE SE ENCUENTRAN SOLDADOS DE LA COALICIÓN LIDERADA POR ESTADOS UNIDOS

BAGDAD, IRAK/ AFP

Una salva de cohetes, que alcanzó el lunes una base aérea en el Kurdistán iraquí, mató a un empleado civil extranjero e hirió a otros cinco civiles, así como a un soldado estadounidense, anunció la coalición liderada por Estados Unidos.

Al menos tres cohetes fueron lanzados contra Erbil, la capital de la región autónoma del norte de Irak, uno de los cuales impactó en un complejo militar donde se encuentran tropas estadounidenses, según la misma fuente.

Es la primera vez, en casi dos meses, que se produce un ataque contra instalaciones militares o diplomáticas occidentales en Irak.

En torno a las 18:30 p.m., un reportero de la AFP escuchó varias explosiones fuertes en las afueras del noroeste de Erbil.

Fuentes iraquíes y occidentales dijeron a la AFP que al menos tres cohetes fueron disparados en dirección al aeropuerto.

Los otros dos cohetes cayeron en zonas residenciales en la periferia de la ciudad.

El portavoz de la coalición internacional antiyihadista, el coronel Wayne Marotto, confirmó a la AFP que el trabajador muerto no era iraquí, pero no dio detalles sobre su nacionalidad.

Delovan Jalal, responsable del departamento de Salud de Erbil, informó a la AFP que al menos cinco civiles resultaron heridos, uno de los cuales estaba en estado crítico.

El ministerio del Interior del Kurdistán confirmó en un comunicado que "varios cohetes" habían caído en la ciudad. Y precisó que los servicios encargados de la seguridad habían abierto "una investigación minuciosa" y habían pedido a los civiles quedarse en casa hasta nueva orden.

Fuerzas de seguridad fueron desplegadas alrededor del aeropuerto tras el ataque, y helicópteros sobrevolaban la periferia de la ciudad, según un corresponsal de la AFP.

Por el momento, ningún grupo reivindicó el ataque. Medios de propaganda proiraníes fueron los primeros en informar sobre él.

Desde el otoño de 2019, instalaciones militares y diplomáticas occidentales han sido blanco de decenas de cohetes y de ataques con bombas, pero generalmente en Bagdad.

Turquía suele llevar a cabo ataques en las zonas montañosas del norte de Irak contra las bases de retaguardia del PKK, que desde 1984 libra una guerrilla en territorio turco que se ha saldado con más de 40.000 muertos.

MISILES IRANÍES

En enero de 2020 hubo disparos de misiles iraníes contra el aeropuerto de Erbil, días después del asesinato del general iraní Qasem Soleimani en un ataque de dron estadounidense en Bagdad. También se produjeron disparos de cohetes contra la embajada estadounidense en la capital iraquí. Tanto funcionarios estadounidenses como iraquíes han culpado a milicias proiraníes, como el grupo Kataeb Hezbolá o Asaib Ahl al Haq. Esos grupos se oponen a la coalición liderada por Estados Unidos, que tiene su base en Irak desde 2014 para ayudar a las fuerzas locales a luchar contra el grupo yihadista Estado Islámico (EI).

EI DERROTADO POR COALICIÓN

Con el Estado Islámico (EI) en gran parte derrotado, la coalición se ha reducido a 3.500 efectivos, de los cuales 2.500 estadounidenses.

Casi todas estas unidades extranjeras se hallan en el complejo militar del aeropuerto de Erbil, informó a la AFP una fuente de la coalición.

Pese a la retirada gradual de las tropas extranjeras, los ataques con cohetes continuaron. En octubre Washington amenazó con cerrar su embajada si no paraban.

Después varias facciones iraquíes pro-Irán aceptaron una tregua negociada que se violó varias veces, como a finales de diciembre con el disparo de cohetes contra la embajada estadounidense o este lunes en Erbil.

CONTRA COVID-19

Colombia recibe 50.000 vacunas

BOGOTÁ, COLOMBIA/ AFP

Colombia recibió este lunes un primer lote de 50.000 vacunas para su campaña de inmunización masiva contra el coronavirus, que iniciará el 20 de febrero.

El cargamento, con las dosis desarrolladas por el laboratorio estadounidense Pfizer y el alemán BioNTech, llegó a Bogotá en un vuelo proveniente de Bélgica, según informó el presidente Iván Duque desde el aeropuerto internacional El Dorado.

Con este envío el país espera lanzar su programa de vacunación que, en el primer mes, alcanzará a más de "un millón de colombianos", dijo el mandatario. En las siguientes semanas se distribuirán 1,6 millones de vacunas según el cronograma oficial.

El gobierno se propuso vacunar este año a 35,7 millones de personas gracias a los acuerdos confidenciales que suscribió con las también farmaceúticas SinoVac, AstraZeneca y Johnson & Johnson, así como a su vinculación al mecanismo multilateral Covax, que garantiza un acceso rápido y equitativo a las vacunas en el mundo.

El número de potenciales beneficiarios equivale al 70% del total de la población de 50 millones de personas, con lo que Colombia llegaría a la inmunidad de rebaño frente al coronavirus.



LA PRENSA/AFP

El 20 de febrero Colombia iniciará su campaña de vacunación.



LA PRENSA/YAMIL LAGE / AFP

Autoridades cubanas no reconocen la existencia de presos políticos y tildan a los opositores de "mercenarios" de Estados Unidos.

ANTES DE RETOMAR RELACIÓN BILATERAL ENTRE CUBA Y EE. UU.

Cubanos opositores demandan liberar a reos políticos

Envían carta abierta al presidente estadounidense Joe Biden y al cubano Miguel Díaz-Canel

LA HABANA, CUBA/ AFP

Más de 300 cubanos, residentes en la isla y emigrados, pidieron en una carta al gobierno de Estados Unidos esperar a que La Habana "cese la represión política" y "libere a los presos" de conciencia para normalizar sus relaciones con Cuba.

"Que sea preliminar al inicio de las negociaciones la liberación inmediata --sin exilio condicionado-- de los más de cien presos y presas políticos condenados de manera injusta por ejercer y reclamar derechos ciudadanos, así como la legalización de todas las organizaciones de la sociedad civil", señalan los firmantes.

Esta carta abierta, en la que participan varios opositores y miembros del denominado movimiento 27N, está dirigida a los gobiernos de Joe Biden y Miguel Díaz-Canel, así como al congreso estadounidense.

"El gobierno de Cuba debe normalizar las relaciones con sus ciudadanos como premisa para normalizarlas con el mundo", apuntan.

Los firmantes también demandan que, "a diferencia del proceso anterior" para normalizar las relaciones, liderado en 2014 por los entonces presidentes Raúl Castro y Barack Obama, esta vez "la negociación se realice en condiciones de transparencia, con acceso equitativo a medios oficiales e independientes cubanos".

Asimismo, solicitan "una amplia participación y representación de la sociedad cubana" para el proceso, que "deberá ser acompañado por mediadores de credibilidad y experiencia como el Vaticano, Noruega y el Parlamento Europeo".

Entre los firmantes miembros del 27N se encuentran Camila Lobón y Héctor Luis Valdés, protagonistas de la inédita protesta pacífica de jóvenes artistas del 27 de noviembre pasado. También opositores como José Daniel Ferrer y Rosa María Payá, y el historiador cubano radicado en México, Rafael Rojas.

España fija su interés en Nicaragua

Viene de la Pág. 1

Para el gobierno español, Centroamérica continúa siendo una de las regiones más vulnerables y frágiles del continente, por lo que considera que la conmemoración del bicentenario de su independencia este año y el 30 aniversario del Sica representa una oportunidad de "seguir apoyando las iniciativas encaminadas a afrontar los retos, desafíos y crisis que amenazan a este territorio, con especial atención a la crisis en Nicaragua".

En dicho documento, España deja claro que a través de sus políticas de cooperación aspira a "ser un actor determinante en la defensa y promoción" de los derechos humanos, de sistemas democráticos, así como los derechos de las mujeres.

"España seguirá fomentando una región estable, el respeto a los derechos humanos y la defensa de sistemas democráticos con gobiernos plenamente respaldados por las urnas, así como la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas como mecanismo de solución de conflictos", señala el plan de acción.

España agrega que las crisis de derechos humanos que son vinculadas a crisis políticas —como las de Nicaragua y Venezuela—, así como la situación migratoria en toda Centroamérica, "son asuntos prioritarios en la agenda bilateral, multilateral y de la UE", pues considera que el desarrollo de políticas de cooperación, políticas económicas y culturales dependen de la "mejora de la situación de seguridad regional" como un requisito indispensable de estas políticas.

A finales de noviembre de 2020, España hizo un llamado al régimen orteguista, a quien pidió con urgencia buscar una solución a la crisis sociopolítica de 2018.



LA PRENSA/ARCHIVO

La crisis iniciada en 2018 se ha extendido hasta la fecha, sin que el régimen muestre voluntad por mejorar la situación en el país.

¿Ayuda en riesgo?

- Para el exembajador de Nicaragua en Naciones Unidas, Julio Icaza, es muy importante el lugar que se le da a la crisis en Nicaragua en esa estrategia del gobierno español, porque "es un mensaje claro de que la comunidad internacional la tiene en la mira".
- El exdiplomático asegura que otro punto importante de este documento es "el lugar que España juega en la interlocución de Europa con Hispanoamérica" y que además pone en riesgo no solo la cooperación española para Nicaragua, "sino toda la cooperación europea y los términos comerciales altamente favorables del Acuerdo de Asociación (AdA)".

En esa ocasión la secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe, Cristina Gallach Figueras, mostró su preocupación por "la acción de la vía unilateral en Nicaragua, insistimos en la urgencia de retomar la senda del diálogo".

La secretaria de Estado también llamó al régimen orteguista a garantizar un proceso electoral justo y transparente, con supervisión internacional, y dijo que desde España "aspiramos en Nicaragua al inicio de un proceso de reforma electoral a través de la OEA", de las cuales el régimen no ha dado señal alguna, a nueves meses de celebrarse los comicios generales.

"Dejamos claro que las violaciones de los derechos humanos es un camino inaceptable. Ahí estamos apoyando el trabajo que está realizando en concreto la OEA para poder, si es posible, preparar un proceso electoral abierto, libre y competitivo", expuso en esa ocasión la secretaria de Estado.

Ciberataque a Nicaragua Decide

Viene de la Pág. 1

"Lo que trataban de hacer es botar la página, para que no aparezca en línea, la querían hackear. Los ataques se daban después de que hablábamos en público; los primeros ataques fueron cuando estábamos terminando la presentación de la plataforma", relató Chamorro.

Debido a esto, se destinó un equipo técnico especializado que se encargó de supervisar y prevenir estos ataques las 24 horas del día, durante el tiempo de la consulta, desde el 5 de febrero hasta el 7 de febrero.

Chamorro manifestó que al final de la jornada, "lo más que pudieron hacer para sabotear la consulta fue introducir como propuesta a Daniel Ortega", sin embargo, este esfuerzo fue equivalente a dos por ciento de los resultados, lo que fue tomado como "spam" o basura, porque el objetivo de la consulta era que la ciudadanía propusiera un contrincante que se enfrente al régimen orteguista en las elecciones de noviembre próximo.

El equipo de Nicaragua Decide logró realizar la consulta sobre candidatos presidenciales y liderazgos en el país, con una participación de casi 7 mil ciudadanos que hicieron sus propias propuestas.

INICIATIVA DE JÓVENES

Nicaragua Decide es una plataforma virtual creada por un equipo de 21 jóvenes, entre ellos estudiantes universitarios y profesionales en diferentes temas. Particularmente Chamorro es politóloga.

La plataforma virtual fue desarrollada con tecnología de "open source" o código abierto, que es un software que funciona a través de un código diseñado de manera que sea accesible al público.

Para poner en marcha la iniciativa, se apoyaron en las experiencias de otros países sobre innovación política y sobre innovación de plataformas virtuales. También contaron con un equipo especializado en temas de seguridad y también tuvieron apoyo de organizaciones internacionales sobre derechos en internet.

¿CÓMO SURGE LA IDEA?

Chamorro explicó que la iniciativa surge con la idea de abrir una oportunidad a ciudadanos que no están organizados en partidos políticos, para que hagan sus propias propuestas de candidatos presidenciales, como alternativa a los espacios políticos que supuestamente consultan a sus bases para elegir a sus candidatos.

"Nosotros vimos que comenzaron a salir un montón de candidatos y de repente ya había como 10 candidatos, pero no sabíamos ni cómo los habían elegido, ni bajo qué mecanismos ni qué criterio y para nosotros parte de todos estos procesos es transformar la manera en que las cosas se han venido haciendo, entonces, parte de eso es cómo seleccionar a las personas que te representan", dijo Chamorro.



LA PRENSA/O.NAVARRETE

Carmen Chamorro (con el micrófono) y Katherine Ramírez (camisa negra) presentaron los resultados de la consulta de Nicaragua Decide, el pasado 12 de febrero.

PRÓXIMA CONSULTA

La siguiente consulta de Nicaragua Decide será sobre la candidatura vicepresidencial.

La vocera Carmen Chamorro manifestó que por el momento están mejorando el sistema y están aplicando algunas de las recomendaciones que recibieron de los participantes, para hacer más amigable y entendible la metodología de consulta.

Chamorro consideró que en esta siguiente consulta será interesante ver las propuestas, porque casi nadie habla de los posibles candidatos a vicepresidente.

"La vicepresidencia tradicionalmente en Nicaragua es la máxima expresión del dedazo: o la pone el (candidato) presidente por amistad o por afinidad o se negocia... entonces, nosotros creemos que este debe ser un tema consultado también, y quisiéramos ver realmente a qué tipo de personas proponen o si proponen nombres que ya propusieron para presidente, creo que ahí hay más incertidumbre, porque nadie está hablando de la vicepresidencia", manifestó Chamorro.

Las elecciones generales de Nicaragua son el próximo domingo 7 de noviembre, para elegir presidente, vicepresidente, diputados nacionales y ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen).

CREDIBILIDAD DEL PROCESO

Chamorro aseguró que para generar confianza en los participantes, el equipo de Nicaragua Decide publicó la base de dato en bruto de las consultas, es decir, ocultando únicamente el número de teléfono de los participantes. Incluso, los participantes tenían la opción de verificar su propia propuesta, reflejada en los resultados.

A Chamorro le pareció interesante que los participantes evaluaron a los mismos candidatos que propusieron, porque no necesariamente contestaron de manera lineal la consulta, sino que reconocieron cualidades de liderazgo, capacidades técnicas, valores y otras actitudes en diferentes personalidades.

"A mí me parece muy bueno que la gente, además de proponer a estas personas, sea crítica y los puedan evaluar de manera objetiva, que no sea solamente un tema de como esta es la que más me gusta, le voy a poner 100 en todo, porque no fue así. Los resultados demostraron que había unas cosas en las que salían más alto algunos y en otras salían un poco más bajo, y creo que eso lo que demuestra es que la gente no va a dejar pasar cualquier cosa, como se ha hecho en otras ocasiones, y también demuestra que la gente está pendiente de lo que está haciendo y creando una percepción y presionando para que haya una mejora", explicó la politóloga.



LA PRENSA/CORTESÍA

El frijol fue uno de los productos que incrementó su precio, así como el azúcar, el queso, la tortilla, el pinolillo, el pan, la cebolla, la papa y el repollo.

Canasta básica encarece cada día

Viene de la Pág. 1

Al cierre de diciembre del año pasado, la cesta familiar totalizó 14,526.39 córdobas frente a los 14,951.41 córdobas que llegó a costar en enero de este año.

Si se compara enero de 2021 con el mismo mes del 2020, el alza es de 730.09 córdobas, lo que equivale a un aumento del 5.13 por ciento. Esto representa un golpe para el bolsillo de los consumidores, que siempre priorizan la comida y el resto de necesidades pasan al segundo plano.

El economista Luis Murillo manifestó que el alza en la canasta básica está relacionada con el incremento del combustible y el gas butano.

"Este aumento se da cuando el efecto de la crisis se está extendiendo por un año más consecutivo, a eso se suma el alza de los combustibles que se mantienen altos, recordemos que este es un precio de referencia para otros productos y también porque el gas butano ha incrementado, esto ha provocado que la canasta se acerque a los 15,000 córdobas y posiblemente este año llegue a los 16,000", dijo Murillo.

Por su parte, Marvin Pomares, presidente del Instituto Nacional de Defensa del Consumidor (Indec), manifestó que ellos realizan un monitoreo paralelo de la canasta básica en los mercados populares, el cual indica que hay un aumento de 348 córdobas en enero de este año en comparación con el mismo mes del 2020.

"Este aumento se da principalmente por el costo del huevo, que no baja, la cajilla cuesta hasta 140 córdobas, los frijoles también han aumentado, el aceite a granel, la papa, la cebolla esta carísima, el queso ni se diga, esto en parte se debe a que el huracán dañó parte de la producción y los productores se descapitalizaron porque perdieron su inversión", dijo Pomares.

En tanto, Juan Carlos López, de la Defensoría del Consumidor, a través de las redes sociales ha señalado que el alza de la canasta básica es producto de la reforma fiscal que se aprobó en febrero del 2019 y, por tanto, los consumidores deben exigir que esta se revierta.

"Exigimos reforma a la Ley de Concertación Tributaria, en la cual se exoneren de ISC, los productos de mayor consumo de la canasta básica para poder contrarrestar un poco la crisis económica, ya que es un derecho de cada ciudadano, que el Estado garantice el desarrollo humano y su bienestar", señala el organismo, haciendo ver que la reforma afectó al 70 por ciento de los productos de la cesta familiar, los que antes estaban exentos.

¿QUÉ ALIMENTOS HAN SUBIDO DE PRECIO?

Las cifras oficiales reflejan que de los tres segmentos que conforman la canasta básica (alimento, vestuario y usos del hogar), el grupo de 23 productos alimenticios fue el que más sufrió encarecimiento. Puesto que en diciembre del 2020 estos productos totalizaron 9,681.56 córdobas, mientras que enero de 2021 cerraron con 10,115.63 córdobas. Lo que implica un aumento de 434.07 córdobas.

¿Qué productos subieron más? La canasta alimenticia está dividida en carnes, lácteos y huevos, cereales, perecederos y lo básico del alimento (arroz, frijol, azúcar y aceite) de los hogares. De esos cinco segmentos lo que incrementó fuertemente de precio fue el frijol, el azúcar, el queso, la tortilla, el pinolillo, el pan, la cebolla, la papa y el repollo.

Para poner un ejemplo, en diciembre las 34 libras de frijol —que en promedio consume un hogar al mes con cuatro miembros— costaban 671 córdobas, estando la libra a 19.74 córdobas; en enero la libra subió a 20.76 córdobas, lo que en promedio al mes da 705.84 córdobas.

Otro de los productos que incrementó fuertemente fue la tortilla. Según el Inide, al mes un hogar consume 57 libras de tortillas (cada libra da para 7 porciones, es decir que se consume 399 tortillas al mes), las que terminaron costando en enero 970 córdobas, cuando en diciembre del año pasado en promedio se gastaba 783 córdobas.

Pomares explica que ese aumento se debe porque la tortilla pasó de dos a 2.50 córdobas, lo que impacta en el bolsillo de las familias, que cotidianamente compran este producto ya sea para el desayuno o el almuerzo.

PRODUCTOS DEL HOGAR Y VESTIMENTAS

El otro segmento de la canasta básica, denominado usos del hogar, que incluye varios productos de higiene y servicios básicos, ha tenido una leve disminución. En diciembre del 2020 se requerían 3,102 córdobas para comprar estos productos, ligeramente superior con relación a enero de 2021, cuando alcanzaron los 3,094 córdobas, influenciados principalmente por la baja en la tarifa de energía, aunque la reducción hubiese sido mayor si el gas butano mantuviera estable su precio.

Igualmente sucedió en el caso de la compra de vestimenta, que hasta finales del 2020 se gastaba en promedio 1,742 córdobas, pero en enero del 2021 ascendió a 1,741 córdobas, pese a que en este mes es cuando la mayoría de los hogares tienen que invertir en la compra de los uniformes escolares.

La canasta básica, de 53 productos (alimenticios, de higiene, servicios básicos y vestimenta), está diseñada para cinco personas, dos adultas y tres menores de edad.

La cesta familiar es uno de los indicadores que debe tomarse de referencia en el salario mínimo; sin embargo, durante años solo se ha evaluado el comportamiento de la economía y la inflación, puesto que consideran que la canasta es muy amplia.

Denuncian ilegal cobro en dólares en cementerio

Viene de la Pág. 1

LA PRENSA revisó todas las ediciones de La Gaceta publicadas desde marzo de 2020 hasta febrero de 2021 y no aparece publicada dicha normativa. La ordenanza fue aprobada en el Concejo Municipal el 28 de febrero de 2020 con el respaldo de la bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y un voto del Partido Conservador (PC), pero nunca ha sido publicada en el diario oficial; por lo tanto, no se debe aplicar.

Caminos del Cielo fue inaugurado en febrero de 2020 por la alcaldesa Reyna Rueda y su construcción estuvo motivada por la saturación de los camposantos municipales. El General, Oriental y Puertas del Cielo (conocido como Milagro de Dios) ya no tienen espacios disponibles.

Al confirmarse que no se publicó la ordenanza en La Gaceta, el experto en municipalismo Gilberto Lindo aclaró que esa normativa no ha entrado en vigencia y, por tanto, la comuna debe llamar a todas las personas que adquirieron lotes con los montos en dólares y aplicarles los precios que regían antes de la ordenanza.

Y si no renuncia a dolarizar los servicios, debe mandar a publicarla en La Gaceta para que pueda hacerse efectiva.

COBRAN SERVICIOS EN DÓLARES

La administración del cementerio informó a LA PRENSA que el lote en la sección A tiene un valor de 500 dólares, la sección B 350 dólares y la sección C 60 dólares. El mantenimiento y ornato anual, pago por el título o certificado de dueño a perpetuidad y la inhumación también están tasados en dólares y varían dependiendo de la sección en que esté ubicado el lote a usar.

"La alcaldesa (Reyna Rueda) como la representante legal de esta institución debe responder ante los afectados, de por qué les están cobrando algo que no están vigente todavía", reaccionó el concejal Sellin Figueroa, del partido Ciudadanos por la Libertad (CxL). Además criticó, otra vez, la decisión de dolarizar los servicios en los cementerios municipales.

Figueroa sometió un recurso ante el Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM) por la dolarización de los servicios en los cementerios pero, según Figueroa, lo llevaron a un proceso de dilatación y al final su expediente terminó en archivos fenecidos, es decir, los recursos o documentos que dan por cerrados, vencen y desechan luego de cierto tiempo.



LA PRENSA/ARCHIVO/J. FLORES

El año pasado, con la pandemia del Covid-19, hubo mucha demanda en el cementerio Caminos del Cielo, adonde llegaban los entierros exprés.

AI identifica plan represivo de Ortega

AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI) IDENTIFICÓ LAS TÁCTICAS REPRESIVAS DE LA DICTADURA

EVA INESTROZA

En el contexto del cuarto año consecutivo de represión y violación de derechos humanos en el que se encuentra Nicaragua, la directora de Amnistía Internacional para las Américas, Erika Guevara Rosas, calificó de gravísima la crisis en el país y advirtió que se sigue profundizando a la vez que se han identificado las tácticas represivas que sostiene el régimen de Daniel Ortega.

El organismo internacional presentó este lunes el informe "Silencio a cualquier costo. Tácticas del Estado para profundizar la represión en Nicaragua", el cual representa una continuidad del trabajo que la organización ha emprendido desde hace varios años en Nicaragua, documentando graves violaciones a los derechos humanos. Así como las violaciones a los derechos civiles y políticos que se han experimentado en los últimos años, particularmente desde abril de 2018.

En el informe, se identifican tres tácticas centrales de la represión para ahogar la denuncia pública de violaciones de derechos humanos en Nicaragua

1-DETENCIONES ARBITRARIAS, CARGOS FALSOS Y CÁRCEL

El organismo internacional indica que las autoridades de Nicaragua están librando una batalla contra quienes critican sus políticas.

Desde el inicio de las protestas masivas en abril de 2018, las autoridades han llevado a cabo cientos de detenciones arbitrarias, donde las fuerzas de seguridad ignoraron garantías básicas. Tras ser detenidas, la mayor parte de las personas identificadas como opositoras al gobierno son acusadas de cargos fabricados y llevadas a centros de detención, donde denuncian abusos.

2-APROBAR LEYES PARA ACALLAR LAS CRÍTICAS Y EL DISENSO

El organismo señala que en Nicaragua, el recrudecimiento de la campaña de represión se ha visto reflejado en la utilización de nuevas estrategias, en colaboración con los poderes legislativo y judicial, para generar un ambiente de hostigamiento y violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones.

Las tácticas empleadas han sido la cancelación de la personerías jurídicas de organizaciones de derechos humanos, el allanamiento de sus instalaciones y la incautación de sus bienes. Y la aprobación de leyes que buscan coartar el trabajo de personas y organizaciones consideradas críticas del gobierno, como la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, mejor conocida como "Ley Putin", y la Ley Especial de Ciberdelitos, conocida como "Ley Mordaza".

3-LA "MUERTE" CIVIL

En junio de 2019 la dictadura de Daniel Ortega aprobó una ley de amnistía. El informe explica que en el contexto de su aprobación fueron excarceladas 104 personas detenidas por su activismo político. Sin embargo, muchas de ellas todavía no gozan enteramente de su libertad, a pesar de estar fuera de la cárcel.



La crisis de derechos humanos en Nicaragua

328 muertes
2,000 personas heridas
+100,000 personas forzadas a dejar el país
+100 siguen en prisión
1,614 personas privadas de libertad arbitrariamente
150 estudiantes expulsados de universidades
+87 medidas cautelares de la CIDH para protección de cientos de personas
+90 periodistas y comunicadores en el exilio
+400 profesionales de la salud despedidos

*Cifras desde abril de 2018

Algunas tácticas de represión en Nicaragua

1 Campañas de desprestigio y estigmatización
2 Hostigamiento, intimidación y ataques
3 Detención arbitraria
4 Cargos por motivación política/falsos cargos
5 Falta de oportunidades de defensa
6 Malos tratos y hostigamiento en las prisiones
7 Falta de condiciones en las cárceles
8 Amenaza de posible reencarcelamiento
9 Acoso a activistas axcarcelado y sus familias
10 Recaptura
11 Agresiones a periodistas

Fuente: CIDH/Amnistía Internacional

EN NICARAGUA NADA ESTÁ NORMAL

Por su parte, la relatora para Nicaragua de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CIDH), Antonia Urrejola, expresó las preocupaciones que la comisión continúa teniendo sobre la crisis de Nicaragua, donde nada está normal.

Para la defensora de derechos humanos, en el país ocurre una paradoja dramática que requiere una atención muy delicada, porque mientras más se agrava la situación de derechos humanos en el país, el Estado produce la sensación de disminución de la gravedad de la crisis, aduciendo que "todo esta normal".

"El informe repite lo mismo que hace permanentemente la sociedad civil nicaragüense, es decir, 'acá nada está normal' y así es en Nicaragua nada está normal", expresó la relatora.



LA PRENSA/ARCHIVO

Sede del Ministerio de Gobernación en Managua.

ORGANISMOS RECLAMAN

Nueva ley asfixia a ONG

LEONOR ÁLVAREZ

La Plataforma Nicaragüense de Redes de ONG denunció que el personal de las organizaciones no gubernamentales (ONG) está siendo sometido a un "estado de tensión permanente ante la amenaza de una muerte civil", debido a la aplicación de la Ley de Agentes Extranjeros (Ley 1040), llamada por los críticos "Ley Putin" por su similitud con una legislación aprobada por el presidente ruso Vladimir Putin.

Según la denuncia de la Plataforma Nicaragüense, el Ministerio de Gobernación (Migob) retrasa el proceso de inscripción de las ONG como "agentes extranjeros", que es un requisito de la Ley 1040 para seguir funcionando como tal.

En consecuencia, las ONG están teniendo dificultades para recibir cooperación externa a través de la banca privada.

"Algunos bancos privados ponen obstáculos a la apertura de cuentas para la ejecución de proyectos, ya que el Migob no entrega las certificaciones requeridas, pese a que las organizaciones llegan a rendir cuenta y brindar la documentación solicitada", denunció la Plataforma a través de un pronunciamiento divulgado el último domingo.

Agrega que "la normativa de esa Ley es más amplia que la propia ley, otorgando más facultades al Ministerio de Gobernación (Migob), convirtiéndolo en un 'supraente gubernamental', en un aparato de control y castigo contra las personas jurídicas sin fines de lucro en Nicaragua, consideradas como opositoras del gobierno".

"En el marco de la ejecución de la normativa de Agentes Extranjeros el Migob coordina los ataques de las alcaldías, la Dirección General de Ingresos, el Ministerio del Trabajo, el Instituto de Seguridad Social y otras instancias gubernamentales contra las ONG, sometiendo al personal de estas organizaciones a un estado de tensión permanente ante la amenaza de una muerte civil", agrega el pronunciamiento.

AUDIENCIAS DE CASACIÓN

Presos políticos agotan opciones

CARLOS LARIOS

Cuatro presos políticos enfrentaron audiencias de casación en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), dos de ellos lo hicieron de manera presencial en una audiencia oral ante los magistrados, pero a los otros dos les fue negado ese derecho, denunció el abogado Julio Montenegro.

Montenegro explicó que la nueva tónica es que el representante de la Fiscalía solo envía un escrito a los magistrados de la CSJ planteando su posición con relación a la audiencia de casación solicitada por la defensa del reo político y luego estos deciden no realizar la misma. Posteriormente, se limitan a notificar a las partes que darán a conocer su resolución sin especificar una fecha.

"Se está volviendo una tónica el no realizar las audiencias y citarse para sentencia, es decir, pasa el expediente a manos de los magistrados sin que intervengamos nosotros de manera pública y resolver ellos supuestamente lo que en derecho corresponde", denunció Montenegro.

CON AUDIENCIA

La audiencia de casación que sí realizaron los magistrados de la CSJ fue la solicitada por los presos políticos Bernardo José Ramos y Denis García a través de su abogado. Ellos fueron acusados de portar dos tacos de cocaína, que posteriormente se "convirtieron" en dos tacos de dinamita.

Montenegro planteó los agravios que han perjudicado a sus defendidos como la situación de detención ilegal, inconsistencia en fecha de detención de ambos acusados, obtención ilícita de pruebas y audiencia inicial realizada fuera del periodo que establece la ley, es decir, después de los 10 días de detención.

Sin audiencia

→ Los magistrados de la CSJ decidieron no hacer audiencia oral de casación a los reos políticos Edward Lacayo, conocido como la Loba Feroz de Masaya, y Jaime Romero Carrión, quienes tienen en común haber sido acusados por la Fiscalía por el delito de tráfico ilegal de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias controladas.



LA PRENSA/ARCHIVO

Magistrados de la CSJ decidirán sobre la libertad de presos políticos.

CUARESMA 2021

Cardenal insiste en prudencia

Hace un llamado a la feligresía a acatar recomendaciones sanitarias

CARLOS LARIOS

Las actividades católicas de la Cuaresma y de la Semana Santa este año continúan con algunas variantes debido a la incidencia de la pandemia del Covid-19. El cardenal Leopoldo Brenes, arzobispo metropolitano de Managua, reiteró a LA PRENSA que las peregrinaciones y viacrucis se harán a lo interno de las parroquias y no en las calles, el rito de imposición de ceniza no será en la frente del creyente como de costumbre sino que se esparcirá sobre la cabeza, además se ampliaron los horarios de las misas en las parroquias.

"Los horarios de la Catedral (de Managua) serán a las 7:00 de la mañana, 12:00 del día y 5:00 de la tarde, así mucha gente que va a trabajar puede llegar temprano, lo que queremos es evitar que no haya tantas aglomeraciones, por eso hemos ampliado los horarios", explicó. En algunas parroquias incluso habrá hasta cinco celebraciones ese día.

Brenes afirmó que "los viacrucis no van a salir a las calles, a excepciones verdad, los vamos a tener todos los viernes de Cuaresma, por el canal católico todos los días se va a tener un viacrucis a las dos de la tarde. Los días sábados de Cuaresma que hacíamos la peregrinación a La Conquista ya no la haremos, ahora la vamos a hacer virtual y la vamos a compartir a las 12:00 del día por el canal católico. Todo esto va a ser por el momento, mientras tengamos la amenaza del virus", aseguró Brenes.

La Cuaresma católica dura 40 días; comienza el Miércoles de Ceniza y termina el Jueves Santo, le sigue el Triduo Pascual: Viernes Santo, Sábado de Gloria y Domingo de Resurrección. Para la Iglesia católica la Cuaresma es tiempo de penitencia y reflexión.

CARTA PASTORAL

Este próximo 17 de febrero la Iglesia católica realizará el ritual conocido como Miércoles de Ceniza, pero como medida de prevención contra la pandemia del Covid-19 a los fieles no se les impondrá la cruz de ceniza en la frente para evitar el contacto físico, sino que se le pondrá un poco de polvo sobre la cabeza.

"El Miércoles de Ceniza vamos a emitir una carta pastoral, estamos terminándola de afinar, siempre en Cuaresma sacamos un mensaje, así como el papa (Francisco) nos dio su mensaje que habla de la fe, la esperanza y la caridad; en esas virtudes va a estar basada la Cuaresma, estamos afinándola y hay que esperar para el miércoles", dijo Brenes, quien no quiso profundizar en el contenido de la misma.

"Recomendamos la prudencia, yo creo que debemos ser prudentes y tenemos que ver que hay tiempo para todo, yo creo que este momento es para quedarnos en casa, por el eso el santo padre en una de sus oraciones que se dirige a la Virgen (María) le pide que esto pase y llegará el momento en que volverá la alegría", indicó el líder religioso.



LA PRENSA/ARCHIVO

El cardenal Leopoldo Brenes exhortó a la feligresía a tomar medidas en contra del Covid-19 durante las actividades religiosas de Semana Santa.

Sin asedio policial

→ "No hemos tenido problemas con la Policía, la gente sigue llegando, yo me estoy comunicando con los sacerdotes y tenemos reuniones constantemente... no he tenido ninguna información sobre que haya asedio de la Policía en las iglesias, ningún sacerdote me ha informado eso, prácticamente la gente está llegando con tranquilidad a su celebración", aseguró el cardenal Leopoldo Brenes.

OPINIÓN

Editorial

El reto de Cristiana a Ortega y Murillo

Cristiana Chamorro Barrios ha retado a Daniel Ortega y Rosario Murillo, a un debate sobre el legado de logros, honor personal y orgullo político de su madre, la expresidenta democrática de Nicaragua doña Violeta Barrios de Chamorro.

El debate sería también sobre el legado del padre de Cristiana, el doctor Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, cuyo asesinato en enero de 1978 desencadenó la gran rebelión popular que fue aprovechada por el FSLN y Daniel Ortega para derrocar a la dictadura somocista y hacerse del poder en julio de 1979, con el fin de instaurar otra dictadura.

Dice Cristiana que reta a Daniel Ortega y Rosario Murillo, porque esta últimamente "se ha dedicado a injuriar a la familia Chamorro, llegando al colmo de ultrajar la gestión de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997), a quien el propio pueblo la ha bautizado como la Madre de la Democracia Nicaragüense".

"Les insto a dar la cara —dice Cristiana a Ortega y Murillo— con amplia apertura a la prensa oficialista e independiente, nacional e internacional, y que la ciudadanía juzgue quién dice la verdad y quién miente".

Ortega y Murillo deberían agarrar valor y aceptar el reto de Cristiana. Sería una magnífica oportunidad para que argumenten y prueben todas las imputaciones injuriosas que con el ventajismo de su gran poder mediático, hacen a una dama honorable de 91 años de edad que no puede defenderse por sí misma, pues, como señala Cristiana, "está postrada en su cama, delicada de salud, con su conciencia tranquila porque su herencia es la paz y la concordia".

Los ataques difamatorios de los dictadores Ortega y Murillo contra doña Violeta y la familia Chamorro, son motivados sin duda por la posibilidad de que en el caso de que las elecciones de noviembre fuesen competitivas, justas y libres, Cristiana podría ser la candidata presidencial de la oposición democrática unida. Ortega y Murillo saben muy bien que en unas elecciones libres, Cristiana los derrotaría con contundencia igual que los derrotó doña Violeta en febrero de 1990. Esta posibilidad desvela a la pareja dictatorial, que en su irracional sentido del poder político y económico del Estado creen que es suyo para siempre.

Cristiana Chamorro Barrios no se ha presentado como precandidata presidencial. Ella no pertenece a ninguno de los partidos o alianzas políticas opositoras que existen en el país. Pero cuando su nombre fue mencionado por alguien como posible candidata, declaró estar dispuesta a servirle a Nicaragua, siempre y cuando haya una gran unidad opositora a la dictadura. Para muchos Cristiana sería una excelente candidata y luego presidente de Nicaragua, precisamente por su falta de afiliación partidista, su trayectoria de lucha por la democracia y la defensa de la libertad de expresión y de prensa, por su preparación profesional y su experiencia lograda en el gobierno de doña Violeta, por el legado político y moral de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal. Por eso Cristiana es quien más probablemente podría derrotar a Ortega en una limpia lid electoral.

En este sentido, el reto de Cristiana a Daniel Ortega y Rosario Murillo no es solo un desafío para debatir en un amplio escenario público y mediático. Lo es también en lo que se refiere a enfrentar un objetivo difícil y muy riesgoso de llevar a cabo, pero que por eso mismo es un estímulo para la persona que valerosamente decide afrontarlo.

LA PRENSA
Fundada el 2 de Marzo de 1926

EDITORIAL
LA PRENSA S.A.
JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
Jaime Chamorro Cardenal
VICEPRESIDENTE:
Cristiana Chamorro Barrios
SECRETARIO:
Juan L. Holmann Chamorro
VOCAL:
Ana María Ch. de Holmann
VOCAL:
Pedro J. Chamorro Barrios
VOCAL:
Felipe Chamorro Argeñal
VOCAL:
Roberto Chamorro Elizondo
VOCAL:
Sagrario Chamorro Argeñal
VOCAL:
Ericka B. Holmann Chamorro
VIGILANTE:
Luis C. Gonzalez Ramirez

DR. PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO Z.
DIRECTOR FUNDADOR
(1891-1952)
DR. PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO C.
DIRECTOR MÁRTIR
(1924-1978)
JAIME CHAMORRO CARDENAL
DIRECCIÓN

LA PRENSA no puede publicar todas las colaboraciones que recibe, por limitación de espacio, y las cartas y artículos que contengan expresiones ofensivas, imputaciones de delito, datos equivocados, o que sean anónimas, no serán publicadas en ningún caso.
Las cartas serán editadas y deben tener 300 palabras como máximo. Los artículos deben tener 500 palabras como mínimo y máximo 600, salvo excepciones calificadas por el Editor. Los colaboradores y sus colaboraciones deben ser exclusivas para LA PRENSA, se deben identificar apropiadamente y enviar sus colaboraciones a: Sección de Opinión de LA PRENSA, km 4 1/2 Carretera Norte, Managua, Nicaragua. Apartado Postal 192, Fax 22496928 y correo electrónico opinion@laprensa.com.ni.
LA PRENSA no acusa recibo de colaboraciones y una vez recibidos los escritos no podrán ser modificados por sus autores. Tampoco se devuelven originales.

CENTRAL TELEFÓNICA: 2255-6767
REDACCIÓN: 2255-6760 Y 2255-6780
FAX: 2255-6780 Ext.: 5369
ANUNCIOS: 2255-6762
CIRCULACIÓN: 2255-6765
SUSCRIPCIONES: 2255-6768
DIRECCIÓN: km 4 1/2 Carretera Norte, Managua.
DIRECCIÓN POSTAL: Apartado 192, Managua.
SUCURSAL LEÓN: Costado Noroeste de la UNAN-LEÓN: 2311-1259

CARTAS DE AMOR A NICARAGUA
Fabio Gadea Mantilla

Ambiciones y aspiraciones



Querida Nicaragua: Ahora soy octogenario y casi llego a los noventa por la gracia de Dios, pero cuando era joven me gustaba mucho conversar con los hombres más viejos, los más ilustrados de mi pueblo natal. De ellos aprendí mucho de historia, la que habían vivido y de la que habían sido testigos. Por ejemplo el doctor Emilio Gutiérrez, don Arturo Mantilla Vallecillo, diputado al Congreso Nacional en tiempos de Somoza García. Como sobrino suyo solía platicar con confianza a pesar de mi corta edad; él había sido testigo de la famosa batalla de Ocotal cuando el general Sandino intentó tomarse la plaza del pueblo. Tengo en mi poder, y lo publicó hace algunos años Jorge Eduardo Arellano en el diario LA PRENSA, el relato entero sobre el desarrollo de la tan mencionada batalla en el año 1927. Según muchos historiadores supuestamente serios y famosos y otros escribidores de poco crédito, había en Ocotal por lo menos dos centenares de gringos haciendo la guerra a Sandino. La verdad es que había 49 machos, tal como les llamaban en ese tiempo, y unos cincuenta Guardias del Gobierno. Sandino, como buen estratega no entró al pueblo. Se quedó en el sitio llamado El Divisadero, a medio kilómetro del pueblo. Una baja conocida fue la del joven guerrillero ocotaleano Rufo Marín. La batalla comenzó a la una de la madrugada y terminó al mediodía cuando llegaron dos o tres aviones gringos que dispersaron lo que quedaba de la tropa de Sandino.

Según mi criterio, aquí todos tenían ambiciones para llegar al poder, unos para acabar con los gringos y fusilarlos a todos, los otros para ganar la guerra y seguir ocupando para su beneficio un pequeño país como Nicaragua. No tenían aspiraciones nobles ninguno de los dos bandos. Tenían ambiciones de destruirse unos a otros y tomar el poder para hacerse dueños del país. Y así fue. En 1934 Somoza le puso una trampa a Sandino para asesinarlo. La de Somoza no era aspiración noble para crear un gobierno democrático, era simplemente la ambición rastrera de ganar el poder para fundar una dictadura.

Lamentablemente la historia nuestra ha estado llena de candidatos no siempre con aspiraciones nobles, (aunque ha habido una que otra excepción). Por lo general los candidatos han buscado siempre el poder para dominar e imponer su criterio sin apegarse a la Constitución, o más bien para cambiar esta a favor de sus intereses particulares. Ese ha sido uno de los grandes daños que le hemos producido a nuestro país. Por esto estamos en el desastre en que estamos, y por eso un grupo de ciudadanos que ojalá tengamos éxito hemos formado la Comisión de Buena Voluntad, haciendo ver como primer ofrecimiento patriótico renunciar a cualquier cargo público, no tener ningún interés como no sea crear un gobierno democrático, hablar con cada uno de los aspirantes de la Presidencia y comprometerlos con su firma a apoyar a cualquiera de ellos que saliere favorecido luego de un método de encuestas o debates entre ellos mismos.

Las respuestas que hemos obtenido son altamente favorables para lograr la unidad tan ansiada y la escogencia del candidato que goce de mayor popularidad y conocimientos en la materia, sin dejar por fuera a ningún grupo significativo.

Es un esfuerzo patriótico que pretende lograr lo que hasta hoy no se ha podido: la unidad de toda la fuerza opositora y la escogencia de un candidato, sin el dedo de ningún caudillo, sino con la voluntad mayoritaria del pueblo nicaragüense.

EL AUTOR ES EMPRESARIO RADIAL. FUE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE NICARAGUA.

Gina Montaner

Crónicas de amor en cuarentena

Las personas de la tercera edad son quienes más sufren el confinamiento y la distancia social debido a la pandemia. Son los más frágiles a la hora de que el organismo batalle contra el Covid-19 y durante largos meses han tenido que aislarse a la espera de la tan ansiada vacuna.



Afortunadamente, poco a poco los ancianos encuentran citas para inmunizarse si las hay en sus comunidades, lo que equivale a recuperar una cierta calidad de vida a la vez que se deben seguir las medidas de mitigación mientras no se alcance lo que se conoce como inmunidad de rebaño. Los paseos, la actividad social y el reencuentro con seres queridos están en el horizonte de quienes lo han pasado muy mal desde comienzos del año pasado.

Precisamente fue a raíz del inicio de los confinamientos cuando el actor Mandy Patinkin y su esposa, la actriz Katryn Grody, por primera vez incursionaron en el mundo de las redes sociales. Patinkin, de 68 años, es de sobra conocido por su amplia trayectoria en Broadway, inolvidable como Iñigo Montoya en el filme *The princess bride* y soberbio en su interpretación del agente de la CIA Samuel Berenson en la serie *Homeland*. Grody, de 74 años, tiene una larga trayectoria en el teatro y también es escritora.

Fue uno de sus hijos, quien permaneció con el matrimonio en una casa de campo al estallar la epidemia, a quien se le ocurrió comenzar a filmar breves videos de sus padres que luego ha publicado en Twitter, Instagram y hasta en la novedosa Tik Tok. Patinkin y Grody, ajenos hasta ahora al fenómeno de los influencers que se convierten en celebrities de la noche a la mañana, sin proponérselo tienen millones de seguidores que siguen sus conversaciones, sus opiniones, sus discusiones y hasta instantes memorables como el actor entonando en Yiddish *Somewhere over the rainbow* después de las elecciones presidenciales.

En un artículo reciente publicado en el New York Times sobre esta pareja de artistas que ya gozaba de fama pero que ahora se ha multiplicado por el efecto de las redes sociales, se señala el nervio que tocan estas escenas de matrimonio, evocando la célebre película de Ingmar Bergman. El director sueco siempre tuvo una visión torturante de la vida en pareja y el binomio Patinkin-Grody no oculta que el matrimonio, como ese otro clásico del cine dirigido por Stanley Donen, *Dos en la carretera*, es un largo recorrido con inevitables baches en el camino. Pero en sus videos virales hay muchas risas, complicidad y una paridad en lo referente al mutuo respeto intelectual que le faltó a Bergman (la dictadura de los genios dominantes) en su relación con las mujeres que fueron sus musas en la vida y en el cine.

Además de sus reflexiones acerca de sobrellevar 24 horas al día juntos sin el espacio individual al que estaban habituados, Patinkin y Grody aprovecharon el encierro en un año electoral en el que había mucho en juego para hacer activismo político y su alcance fue sorprendente. Con videos divertidos e ingeniosos hicieron una incansable campaña a favor de Joe Biden-Kamala Harris, centrados en incentivar el voto. Para ambos era fundamental que la empatía y la compasión volvieran a resonar en la Casa Blanca. Cuando el actor de *Homeland* conoció a su futura esposa a finales de los setenta, fue ella quien lo inició en las causas políticas y sociales. Desde hace años el matrimonio colabora activamente con organizaciones internacionales pro derechos humanos.

Pero más allá del activismo político y cívico, en sus videos caseros Mandy Patinkin y Katryn Grody han presentado la crónica de una historia de amor que ha sobrevivido a la erosión del tiempo. En la entrevista que le hicieron en el NYT Grody se refiere al acto casi épico de haber resistido "las brutalidades de la intimidad". Al cabo de más de cuatro décadas juntos, con emoción compartieron el día en que al fin se vacunaron.

Como en las mejores películas, con ellos hemos llorado y también reído. [©FIRMAS PRESS]

LA AUTORA ES PERIODISTA.
Twitter:ginamontaner



Humberto Belli

La imposible reconciliación

Es difícil, casi imposible, lograr que dos bandos que se han venido matando por años puedan firmar la paz y convivir. Mas eso fue lo que se propuso lograr, en 1990, el gobierno de la presidenta Chamorro. En febrero, producto de grandes presiones, se habían efectuado elecciones supervisadas que, contra todo pronóstico, le dieron el 55 por ciento de los votos frente al 41 por ciento de Ortega.



Su reto era formidable. El país estaba profundamente dividido, con heridas sangrantes. Acaba de pasar la guerra civil más cruenta de su historia. En su estela quedaban millares de familias enlutadas y odios profundos. A un lado estaban los sandinistas, con un ejército-partido de más de cien mil hombres, y al otro los contras, con más de 25,000 campesinos armados. Ambos con miedos recíprocos y deseos de venganza.

La polarización era total. Todo nicaragüense era sandinista o antisandinista, y con pasión. Para los primeros los contras eran mercenarios asesinos, exsomocistas al servicio del imperialismo yankee; la oposición política, su cómplice. Para los segundos los sandinistas eran comunistas afanados en tiranizar a Nicaragua. Entre estos muchos habían visto sus propiedades confiscadas. Muchos habían tenido que exiliarse. Muchos que no habían podido sacar a tiempo a sus hijos adolescentes, habían visto como los atrapaban los agentes del Servicio Militar para devolverlos, meses después, en ataúdes sellados. Era tiempo de la revancha.

El FSLN, por su parte, era un partido armado, que no estaba dispuesto a ser aplastado ni acorralado legal o financieramente, y que contaba con el nada despreciable respaldo de cuatro de cada diez nicaragüenses. Como observaría Antonio Lacayo en su libro La Difícil Transición Nicaragüense, "Los sandinistas jamás habían considerado la posibilidad de la derrota. No estaban preparados para salir del Gobierno. Un traspaso de autoridades pacífico y ordenado, como el que nos proponíamos hacer, jamás se había visto en la historia de Nicaragua".

Era realmente uno de los desafíos más difíciles que puede encontrar cualquier gobierno. Era caminar en el filo de la navaja sobre un polvorín. Mas doña Violeta había anunciado que su gobierno sería de reconciliación nacional; y que ella no gobernaría para un solo sector del país, sino que para todos. No era retórica. Su ministro de la Presidencia, "Toño" Lacayo, fue el ejecutor de esta filosofía, extraña en un país donde la tradición era no cederle nada al adversario. Con un trabajo de filigrana, con diálogos interminables y paciencia de Job, se lanzó a la tarea casi imposible de crear un modus vivendi donde los enemigos de antaño pudiesen convivir en paz. También novedoso fue su lenguaje. Ni él, ni doña Violeta, vilificaron jamás a sus adversarios, aún cuando hicieron acciones innobles como la famosa piñata y sus destructivas asonadas. Una de sus medidas más controversiales de la pareja fue dejar inicialmente a Humberto Ortega el mando del Ejército, y no purgar el Estado, ni a la Policía, de afiliados al partido sandinista. En lugar se propuso su profesionalización y despartidización gradual. Esta y otras medidas similares le valieron amargos ataques de buena parte de la población e incluso de algunos clérigos y senadores norteamericanos. Lacayo y la presidenta Chamorro fueron acusados de cogobernar con el Frente o de ser blandengues.

Pero lograron casi lo impensable: el desarme de la Contra y que, al mismo tiempo, tanto el Ejército como la Policía, se redujesen considerablemente y se volviesen nacionales, en lugar de partidistas. El general Humberto Ortega, y el exjefe policial René Vivas, cooperaron también en estos esfuerzos. Igual lo hicieron muchos diputados sandinistas, incluyendo Sergio Ramírez. Junto con otros miembros del partido comprendieron que era mejor dejar las confrontaciones, y construir un futuro pacífico en democracia. Al dejar el poder, en 1997, había paz. La Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral eran completamente independientes; las fuerzas armadas nacionales y profesionales. Muchos de estos logros se revertirían después, con los pactos de Alemán. Arreglos, cabe advertir, muy distintos a los logrados antes. Porque mientras aquellos fueron para beneficio de todo el país, estos lo fueron para el de dos caudillos. No es lo mismo pacto que convenio patriótico. Aunque se les confunda. Por sus frutos se conoce el árbol.

EL AUTOR ES SOCIÓLOGO E HISTORIADOR. AUTOR DEL LIBRO EN BUSCA DE LA TIERRA PROMETIDA. HISTORIA DE NICARAGUA 1492-2019.

Alejandro Calero Dávila

La defensa del voto democrático

Hoy quiero exponer sobre un tema que nadie habla y es sobre los héroes que se enfrentan a una maquinaria de fiscales orteguistas disfrazados de partidos zancudos aliados al frentismo.



En caso que exista el proceso electoral con garantías, debemos recordar que para el fraude, además de las leyes inhibidoras, también está en el calendario electoral. El Consejo Supremo Electoral (CSE), llama por partidos políticos a presentar sus ternas de fiscales, cuando en realidad debe ser por alianza, de esa forma el orteguismo se endosa como siete fiscales en todas las dependencias electorales, contra uno democrático.

Miremos qué ha pasado cuando han ganado los presidentes demócratas. ¿Qué ha pasado con los fiscales? Ellos se juegan la vida por el futuro gobierno y simplemente han sido tirados a la basura.

Un caso concreto que podemos hacer referencia es a la Resistencia Nicaragüense, que después de obligar a que el frentismo realizara elecciones adelantadas (el triunfo armado era cosa de tiempo), se les realizaron solamente promesas. Un comandante contra me manifestó que después del 25 de abril 1990, los llamaron a una reunión a un hotel capitalino, se presentó un delegado del gobierno a decirles que no tenían derecho a nada, debido a que ellos eran delincuentes armados.

Es cierto, todos queremos salir de la dictadura, pero el candidato a la Presidencia de la República y los candidatos a diputados deben comprometerse con la gente que se va a sacrificar por él y su familia, a reconocerlos posterior al triunfo, no se trata de vender la carne sin haber cazado el venado, se trata de justicia. Esto lo digo porque el candidato electo se cercará de sus amigos y familiares.

Respecto a la unidad pregonada, no se trata de decirle a un partido político que ha trabajado arduamente por años en su organización, que haga esto o aquello. Es como que un desconocido entre a casa ajena y les diga a sus propietarios lo que deben hacer. Algunas personas, son buenas ante el micrófono, otros son excelentes profesionales, pero no militan en un partido político de oposición, piden unidad sin condiciones para conseguir una diputación, un refrán dice: "Lo que nada nos cuesta hagámoslo fiesta".

Lo que el pueblo quiere es que esa gente de las organizaciones civiles y políticas formen un ejército de fiscales y también que promuevan y sean parte en la defensa del voto en cualquier instancia electoral. Aunque se trate de unidad para vencer la dictadura, lo único que se debe buscar es el candidato a presidente de la República, el que según las encuestas arrasaría con la dictadura, debemos recordar que solo existe una primera vuelta.

EL AUTOR ES COMENTARISTA POLÍTICO.

Carlos Alberto Montaner

La mujer que volvió del más allá

La Madre Teresa estuvo en 1988 en Managua. El cardenal Obando le organizó una cena y la autora y su hijita de seis años fueron invitadas. De pronto la santa —que entonces no lo era de derecho, pero sí de hecho— le dijo a la niña:



–Cuida mucho a tu madre porque ella tiene una misión en esta vida.

Ella, la autora, sonrió amablemente y no la creyó. Pensó que se lo decía por pura cortesía.

El libro fue leído con deleite durante tres días. Deleite y horror, como esas películas tremendas en las que el placer se deriva del miedo que pasamos. Está escrito en una prosa directa, sin pretensiones ni trampas estilísticas. El libro, sencillo y bien editado, con numerosas fotografías, casi todas a color, incluso las que son desagradables. Invita al lector. Se titula *Convirtiendo lágrimas en sonrisas*.

La autora viajaba en el vuelo 414, en Boeing 727, junto con su marido, un prominente hombre de negocios nicaragüense. Ella estaba inquieta. Era el 21 de octubre de 1989. Su país de adopción, Nicaragua, se preparaba para las elecciones en que saldría electa Violeta Chamorro en febrero de 1990. Saldrían, pensaban que para siempre, del malvado sandinismo tras una década de pesadilla.

Se trataba de un vuelo regular de la línea hondureña TAN SAHSA. Llevaba 138 pasajeros y ocho tripulantes. Solo sobrevivieron 11 personas. Fue un accidente provocado por el error humano de los pilotos. El peor de la aviación centroamericana. El avión se desintegró contra un cerro cercano a la capital hondureña. Los restos se incendiaron tras el impacto. Escrito así parece un parte dado a una compañía de seguro, pero fue un increíble pandemonio en el que el humo negro destrozó los pulmones de los damnificados.

La autora fue salvada por su marido. Con el rostro y los brazos quemados (perdió varios dedos de la mano izquierda) logró desatar a su mujer y cargarla. Todos los huesos de su esposa se habían quebrado. Todos: los de la cabeza, el tronco y las extremidades. Fue entonces que ella comenzó a pensar que, si salía con vida, se dedicaría a evitar que otras personas quedaran desfiguradas por el fuego. Tras las primeras curas en Tegucigalpa, marido y mujer fueron trasladados a Miami. Le hicieron decenas de operaciones en el rostro, la mayor parte a través de la boca, e innumerables trasplantes de hueso e injertos de piel.

El mago de la cirugía plástica, doctor Anthony Wolfe, desarrolló procedimientos nuevos para intervenir a su muy estropeada paciente. Estuvo meses, años, en cirugía, sin poder hablar, muerta de dolor, comunicándose por medio de gemidos que la madre lograba descifrar. Se aficionó a la morfina. Costó Dios y ayuda sacarse del cuerpo esa droga terrible. Afortunadamente, la familia le respondió muy bien. Sin ella acaso habría muerto de soledad y tristeza en medio de un mar de batas blancas.

> La autora viajaba en el vuelo 414, en Boeing 727, junto con su marido, un prominente hombre de negocios nicaragüense. Ella estaba inquieta. Era el 21 de octubre de 1989. Su país de adopción, Nicaragua, se preparaba para las elecciones en que saldría electa Violeta Chamorro en febrero de 1990. Saldrían, pensaban que para siempre, del malvado sandinismo tras una década de pesadilla.

Se llama Vivian Fernández de Pellas y el marido es Carlos Pellas Chamorro, uno de los empresarios más diversificados de Nicaragua, Estados Unidos (EE. UU.) y América Latina: azúcar, ron, hoteles, bancos, automóviles, construcciones. Desciende de un italiano genovés, notable aventurero —como los Vicini de República Dominicana—, que llegó a Managua en el siglo XIX, atraído por el paso de las caravanas estadounidenses que transitaban de una costa a la otra. Atravesar los EE. UU. era más peligroso y lento. Se quedó enamorado del país y de sus gentes. Ahí comenzó la saga.

Vivian es cubana. Llegó a Nicaragua siendo una niña. La familia, sin un centavo, se trasladó al país en agosto de 1961, tras una redada masiva que hubo en Cuba, donde su padre estuvo detenido en un teatro durante muchos días. Las cárceles no daban abasto para tantos presos políticos. Otra vez se cumplía la regla del furor trabajador de los emigrantes. A poco de llegar la familia al exilio, ya estaban encaminados.

La riqueza está en la gente, en los emprendedores. En ese 20 % que persigue sus sueños y arrastra al 80 % restante como si fuera un torbellino. Es lo que denodadamente trata de explicar el Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep). Es la norma de Vilfredo Pareto extendida, aunque el matemático italiano, a caballo entre los siglos XIX y XX, no especuló sobre ese misterio estadístico. Acaso es el dato que me dio Roberto Argüello cuando hablamos sobre este artículo: los banqueros nicas son los mejores de Centroamérica. ¿Por qué? No se sabe. Pero no hay duda de que Ramiro Ortiz Mayorga está entre ellos.

La Madre Teresa tuvo razón. Vivian y Carlos Pellas han fundado Aproquen en Managua. Tienen una unidad de quemados que es la mejor de América Latina. La corporación corre con todos los gastos. Eso se llama tener conciencia social. ¿De qué vale ser una persona económicamente exitosa si estás rodeado de una pobreza infinita y no haces nada por evitarlo? Vivian Pellas tiene una misión: convertir las lágrimas en sonrisas. Con frecuencia, lo logra.

EL AUTOR ES PERIODISTA Y ESCRITOR. SU ÚLTIMO LIBRO ES SIN IR MÁS LEJOS (MEMORIAS). LA OBRA FUE PUBLICADA POR DEBATE, UN SELLO DE PENGUIN-RANDOM HOUSE. SE PUEDE OBTENER POR MEDIO DE AMAZON BOOKS. [©FIRMAS PRESS]

@CarlosAMontaner.

El spray contra el Covid-19

AFP

EXO-CD24 un spray nasal contra el Covid-19 desarrollado por Israel y descrito por el primer ministro de ese país Benjamín Netanyahu como un tratamiento "milagroso". El investigador, Nadir Arber, informó que administró el aerosol a 30 pacientes, de moderados a graves, y que 29 de 30 recibieron el alta hospitalaria entre tres y cinco días después. El presidente brasileño, Jair Bolsonaro, dijo que su gobierno pedirá autorización para el uso de emergencia del spray.



OMS pide a China "más datos" sobre primeros casos

LA PANDEMIA HA MATADO A CERCA DE 2,4 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO

AFP

Expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han pedido más datos a China sobre los casos iniciales de Covid-19, informó este sábado a la AFP el responsable de la reciente misión de investigación que viajó a la ciudad de Wuhan.

"Queremos más datos. Hemos pedido más datos", declaró Peter Ben Embarek, que lideró esa misión a la ciudad donde oficialmente surgió el nuevo coronavirus.

"Hay una mezcla de frustración pero también una mezcla de expectativas realistas, en términos de qué se puede hacer teniendo en cuenta las exigencias de tiempo", indicó el experto, que espera que esos datos brutos sean entregados más adelante.

La misión de cuatro semanas en Wuhan concluyó sus trabajos el pasado lunes, sin conclusiones claras.

Oficialmente la pandemia, que ha matado a cerca de 2,4 millones de personas en el mundo, surgió entre murciélagos, que pudieron pasarla a seres humanos a través de otro mamífero.

Las autoridades informaron que el virus fue detectado en Wuhan en diciembre de 2019, pero hay dudas sobre si no estaba ya circulando previamente.

El equipo de expertos determinó que no había focos de covid-19 importantes en Wuhan ni en ningún otro lugar antes de diciembre de 2019, pero no descartó que quizás hubo casos aislados.



LA PRENSA/AFP

Así celebraron, fuera del cementerio Biandanshan en Wuhan, el primer día del Año Nuevo Lunar, que marca el comienzo del Año del Buey.

¿HUBO ACCESO?

Peter Daszac, otro miembro de la misión, negó que se hubieran producido disputas entre el equipo internacional y sus homólogos chinos por el acceso a los datos. "Esa NO fue mi experiencia en la misión de la @OMS", tuiteó, y añadió: "SÍ que tuvimos acceso a nuevos datos importantes".

"INTENTANDO ENTENDER"

Ben Embarek precisó que el equipo hubiera deseado tener acceso a datos brutos sobre enfermedades como neumonía, gripe y fiebre en la ciudad que quizás pudieran arrojar más luz sobre el inicio de la pandemia.

Antes de la misión, los científicos chinos habían identificado 72,000 casos de ese tipo entre octubre y diciembre.

Pero tras un profundo cribado de los casos, llegaron a la conclusión que solo 92 pacientes pudieron mostrar síntomas de Covid-19.

De esos 92, 67 pudieron pasar tests serológicos. Todos dieron negativo al coronavirus.

Embarek explicó que el equipo no pudo sin embargo tener acceso a los criterios específicos que fueron usados.

"Estamos intentando entender cómo se baja de 72,000 a 92", indicó.

Otro experto del equipo, el epidemiólogo británico John Watson, indicó que hubo una "discusión franca y amplia" sobre el acceso a todos esos datos en bruto, pero matizó que centrarse excesivamente en eso podría ser injusto.

Los chinos compartieron "muchísimos detalles" sobre su trabajo, métodos y resultados.

"Con esto no quiero decir que nos dieron necesariamente todo los datos que hubiéramos querido, sino que es un proceso que está en desarrollo", señaló, afirmando que esperaba que llegaran más datos.

¿PRUEBAS IRREFUTABLES?

Ben Embarek reconoció que hubiera "sido fantástico" realizar antes esta misión, pero recordó que cuando se producen brotes de enfermedad lo primero que se hace es tratar a los pacientes, no intentar averiguar lo que sucedió.

Dijo que hubiera sido imposible investigar nada durante los primeros meses de la epidemia.

Embarek apuntó que debería considerarse la posibilidad de intentar llevar a cabo investigaciones "en paralelo", recalcando que "no es demasiado tarde". "Todavía hay mucho por aprender, mucho por descubrir", insistió.

John Watson descartó que los expertos fueran a encontrar "una prueba irrefutable" y determinar exactamente dónde y cuándo pasó el virus de los animales a los humanos.

CONTADOR COVID-19

CASOS CONFIRMADOS
109,058,261

MUERTES
2,405,339

RECUPERADOS
61,200,000

Fuente: Center for Systems Science and Engineering (CSSE)

RÍO DE JANEIRO

Por falta de dosis dejarán de vacunar

AFP

El alcalde de Río de Janeiro, Eduardo Paes, afirmó ayer lunes que la campaña de vacunación contra el Covid-19 será interrumpida hoy martes hasta la semana que viene por falta de dosis.

"Recibí la noticia de que no llegaron nuevas dosis. Tendremos que interrumpir mañana (hoy martes) nuestra campaña", escribió en Twitter el alcalde de la segunda capital de estado más golpeada de Brasil por la pandemia.

La alcaldía ya advirtió el viernes pasado que sus dosis disponibles solo le alcanzaban "hasta el sábado".

Paes dijo también en su mensaje que la campaña de vacunación será retomada la semana que viene, cuando llegue una nueva remesa de la vacuna Coronavac, producida por el laboratorio chino Sinovac y que distribuye y elabora en Brasil el Instituto Butantan de Sao Paulo.

Río de Janeiro es la segunda capital más golpeada por el coronavirus en Brasil, con 268 muertos por cada 100,000 habitantes (17,996 en total), por detrás de los 318 por cada 100,000 que tiene Manaos, la capital del estado de Amazonas (norte), que hace unas semanas vivió un colapso sanitario por la segunda ola de la pandemia.

Solo Sao Paulo, que tiene el doble de habitantes, supera a Rio de Janeiro en número absoluto de muertos (18,000).

Ante el repunte en el número de muertos y de casos, la alcaldía suspendió las fiestas oficiales del famoso Carnaval de Río y prohibió cualquier festejo callejero entre el 12 y el 22 de febrero.

La vacunación ya fue interrumpida la semana pasada por falta de dosis en otros puntos de Brasil, el segundo país con más muertos (239,000), después de arrancar tardíamente (si se compara con otros países) hace casi un mes.



LA PRENSA/AFP

El freno en la campaña de inmunización se da en medio de una virulenta segunda ola de la pandemia en Brasil,



MEDIDA PREVENTIVA

Controlar el cruce fronterizo

La Comisión Europea urgió coordinar las restricciones fronterizas de los estados miembros para contener las transmisiones del coronavirus después de que Alemania y Bélgica impusieran medidas que socavan la libertad de movimiento en el bloque. Informó que había enviado cartas a los países mimebros para enfatizar las recomendaciones de viaje acordadas en 2020 en un esfuerzo por prevenir que se repita el caos visto al comienzo de la pandemia, cuando los cierres unilaterales de fronteras tornaron imprevisible el transito de cargas y pasajeros.

AFP

EN ADULTOS MAYORES

México reanuda vacunación masiva

Unas 50 personas, todas con tapabocas, hacían fila afuera del centro de salud en Milpa Alta

AFP

México inició ayer lunes la segunda fase de su plan de vacunación masiva contra el Covid-19 con personas mayores de 60 años, tras una primera etapa enfocada en personal médico que se dilató casi un mes por demoras en la entrega del medicamento.

"La vacunación llegó rápido, me esperé que tardaría más, pero qué bueno que ya llegó y con un privilegio para nosotros de la tercera edad", dijo Carlos Alvarado, comerciante de 63 años, formado en un centro de salud en Milpa Alta, en el sur de Ciudad de México.

Completar entrega

- "Vamos a seguir avanzando (con la vacunación), todo esto depende de la disponibilidad de las vacunas", dijo el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.
- El mandatario informó que la distribución nacional del lote de AstraZeneca está al 95 por ciento pues el mal clima impidió la entrega en municipios de cuatro estados norteños, proceso que esperan completar estos días.

Alvarado, quien arribó por la mañana usando un tapabocas estampado con la frase "Pinche Covid", es uno de los 4,86 millones registrados en línea para vacunarse hasta el 13 de febrero, un avance de 34 por ciento sobre los 14,46 millones de adultos mayores que el gobierno espera vacunar en todo el país.

Milpa Alta y otros 332 municipios fueron los designados para retomar el plan de inoculación tras el arribo este domingo de 870,000 dosis del laboratorio británico AstraZeneca, producidas en India como parte de un acuerdo de compra de dos millones, y tras casi cuatro semanas de sequía en el arribo del medicamento.

El último lote de 219,375 vacunas desarrolladas por el binomio estadounidense-alemán Pfizer-BioNTech llegó a México el pasado 19 de enero. Posteriormente, la entrega se ralentizó en todo el mundo debido a un paro técnico para ampliar una planta del laboratorio en Europa.

México registra hasta el momento 1.992.794 millones de casos confirmados de coronavirus y 174,207 muertes.



LA PRENSA/AFP

Hoy martes se reiniciará el arribo de las vacunas de Pfizer-BioNTech con lo que se terminará de vacunar a los médicos que hasta ahora solo habían recibido la primera dosis.

Ley 842 dañaría relación con los multilaterales



EL RÉGIMEN DE DANIEL ORTEGA ESTÁ HACIENDO TODO LO CONTRARIO DE LO QUE PROMETIÓ AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PARA CONSEGUIR UN PRÉSTAMO

MADANIA DÁVILA

El régimen de Daniel Ortega no solo está poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema financiero nacional con la reforma a la Ley 842, sino también está incumpliendo con los compromisos que asumió con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de trabajar este año para mejorar su posición frente al GAFI, pero además pone en juego los flujos financieros que aún tiene pendiente de recibir de las multilaterales para atender la pandemia y los efectos de los huracanes, consideran fuentes consultadas por LA PRENSA.

Esto supondría un obstáculo en la aspiración del Gobierno de continuar recibiendo recursos externos de las multilaterales, luego de casi tres años de estar impedido de obtener recursos frescos por la Nica Act, la legislación de Estados Unidos que bloquea su acceso a estas ventanillas debido a las violaciones de los derechos humanos en Nicaragua y la crisis institucional sin ser resuelta a través de elecciones justas y transparentes.

En noviembre del 2020, el Gobierno se comprometió con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a trabajar para mejorar su posición en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para lo cual asumió promesas para lograr ese objetivo. A cambio Ortega recibiría 185.3 millones de dólares en préstamo para atender la pandemia y otros compromisos financieros locales.

Entre los compromisos, el FMI señala que el Ejecutivo asumió "abordar las debilidades identificadas en el marco AML/CFT (Antilavado de dinero / Lucha contra el financiamiento del terrorismo). En febrero de 2020, Nicaragua fue incluida en la lista del Grupo de Acción Financiera (GAFI) de "Jurisdicciones bajo Mayor Monitoreo" (también conocida como la "Lista Gris"). En respuesta, las autoridades se comprometieron a aplicar un plan de acción con reformas en cuatro esferas clave", los cuales posteriormente cita en el documento.

ORTEGA ESTÁ HACIENDO LO CONTRARIO

En esa ocasión, el Fondo le dijo al Gobierno que además de cumplir el plan con el GAFI y mejorar la lucha contra la corrupción, "las autoridades deben actualizar el régimen de declaración de activos centrándose en las personas políticamente expuestas. Una acción rápida en estas áreas ayudará a proteger la integridad de las transacciones financieras, mitigará la exposición a flujos ilícitos, aliviará la presión potencial sobre las relaciones bancarias corresponsales y mitigará los riesgos de estabilidad financiera".

Sin embargo, lejos de trabajar para cumplir con esa meta, el régimen de Ortega impulsó un ajuste a la Ley 842, o Ley de Protección de los Derechos las Personas Consumidoras y Usuarias, la que empujaría a Nicaragua a la lista negra del GAFI, donde están Irán y Corea del Norte, cuyos países no tienen acceso al sistema financiero internacional.

El Gobierno está obligando al sistema financiero nacional a incumplir con las normas de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), al querer forzarlos a que estos abran cuentas a sancionados por Estados Unidos y sus familiares, los que


LA PRENSA/ARCHIVO

Juan Sebastián Chamorro, economista.


LA PRENSA/ARCHIVO

Luis Murillo, economista.


LA PRENSA/ARCHIVO

José Adán Aguerri, expresidente de Cosep.

AMENAZAN LA CONFIANZA EN LA BANCA

El economista Luis Murillo también explica que incremento del riesgo de tal magnitud ocasionaría un aumento en las tasas de interés de los créditos locales, porque se va a dañar la confianza en el sistema financiero y aumentará el riesgo país. "Otra cosa que puede suceder es que al ver el alto nivel de riesgo que tiene nuestro sistema bancario se eleven las tasas de interés", dijo.

BANCA PERDERÍA ACCESO

Pero además tal sería la afectación de la expulsión del sistema financiero nacional de las operaciones internacionales, que, según especialistas, los bancos y las entidades financieras que operan en Nicaragua quedarían excluidos de las ventanillas de atención al sector privado que tienen los organismos multilaterales, los que también se ajustan a las regulaciones internacionales.

El economista Juan Sebastián Chamorro explicó que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por ejemplo tiene la IFC, que es su financiera, igualmente el Banco Mundial (BM) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), tienen una ventanilla de apoyo de proyectos del sector privado. Los bancos también consiguen recursos para luego canalizarlos en Nicaragua.

"Afectaría a toda persona que tenga algún tipo de relación financiera con el exterior, ya sea por remesas, envío de recursos, empresas que tengan sus casas matrices fuera de Nicaragua, es decir, sería una relación totalmente de ruptura del sistema financiero con el mundo exterior", sostuvo.

"Entonces la seriedad y la magnitud de las consecuencias de esta reforma son incalculables para la economía nicaragüense, porque perderías básicamente la capacidad de que un banco tenga una relación con otro banco en el exterior", agregó.

indirectamente estarían afectados. Esto además de crear riesgo de inestabilidad en la banca, también aumenta la presión con los bancos corresponsales.

Gonzalo Vila, director para América Latina de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros, explicó en días recientes que si los bancos se ajustan a dicha ley, "otra posible consecuencia es que Nicaragua eventualmente sea incluida en la ignominiosa lista negra del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El pequeño grupo de países está compuesto por Corea del Norte e Irán (hasta ahora Nicaragua se encuentra en la llamada 'lista gris' de países que necesitan realizar ajustes en sus protecciones contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo). Si los bancos nicaragüenses acatan lo establecido en la nueva ley, perderían la relación con los bancos corresponsales en el extranjero que les sirven para ejecutar transacciones internacionales".

Además, el Fondo Monetario Internacional ha alentado al Gobierno a que procure la estabilidad financiera.

"El personal alienta a las autoridades a continuar manteniendo la estabilidad financiera y monitoreando de cerca la identificación oportuna de los bancos y aprovisionamiento de activos en dificultades, así como los niveles de capital y liquidez en el sistema en medio de las vulnerabilidades existentes exacerbadas por la pandemia Covid-19", se lee en el reporte.

Lejos de procurar la estabilidad, la Ley 842 apunta a una inestabilidad severa para la banca si se materializan los riesgos señalados por diversos especialistas.

SE BLOQUEARÍAN SUS FONDOS YA ACORDADOS

José Adán Aguerri, presidente del Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE) y expresidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep), cree que una exclusión del sistema financiero nacional de las operaciones internacionales supondría para el Gobierno una suspensión de los desembolsos pendientes ya comprometidos por las multilaterales.

"Estamos hablando de los desembolsos que están pendientes para tratar la pandemia del coronavirus y los huracanes Iota y Eta, en ese sentido esa es una valoración que tienen que hacer los directorios de estos organismos, porque no solo esta ley, sino todas las recientes leyes que se están aprobando en el país, van en contra de los derechos de los nicaragüenses", manifestó.

Aguerri aseguró que el BCIE es el único organismo multilateral que ha sido condescendiente con el Gobierno de Nicaragua y cuando la reforma de la Ley 842 llegara a afectar a la banca nacional, los organismos multilaterales podrían tomar sus acciones.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua ha señalado que tienen contratado 966.6 millones de dólares en el marco de la pandemia y los huracanes Iota y Eta, de estos montos aún hace falta una gran cantidad por desembolsar. En ese sentido, Aguerri sostiene que los recursos recientemente aprobados podrían estar sujetos a revisión en el caso de que se esté poniendo en riesgo al sistema financiero de Nicaragua.

Acosta ve una década de repunte económico



LA PRENSA/ARCHIVO

El titular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Iván Acosta aseguró que la economía este año repuntará 2.5 por ciento y en el mejor de los casos superaría el tres por ciento para dejar atrás tres años de recesión.

FUNCIONARIO MINIMIZA POSIBLE IMPACTO DE LA REFORMA A LA LEY 842

MADANIA DÁVILA

El titular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Iván Acosta, pronosticó este lunes que a partir del 2021 esperan una nueva década de crecimiento económico, la que estará impulsada por el gasto público, la inversión extranjera, las remesas, el turismo y las exportaciones. Solo para este año esperan que la economía despegue con 2.5 por ciento, que podría inclusive alcanzar el 3.5 por ciento, si se mantiene la tendencia de dinamismo, que dice observaron en el último cuatrimestre del año pasado.

Acosta planteó su escenario ignorando los riesgos que se han advertido acerca de las consecuencias negativas que tendría para la economía el cumplimiento por parte del sistema financiero nacional respecto a la nueva ordenanza de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, Ley 842. Esta obliga indirectamente a los bancos, por ejemplo, a abrir las cuentas de los sancionados por Estados Unidos, lo que implicaría la expulsión del país del Sistema Financiero internacional.

En la práctica, una expulsión del Sistema Financiero internacional significaría el daño directo de todos los motores económicos sobre los que descansa la esperanza de Acosta y sus previsiones.

150

millones de dólares tiene al menos el Gobierno este año para comprar vacunas contra el Covid-19, según dijo ayer el titular de Hacienda, Iván Acosta.

"Si Nicaragua quiere seguir teniendo acceso al Sistema Financiero internacional a través de sus relaciones corresponsales, los bancos nicaragüenses sí están obligados a cumplir con las normativas internacionales, especialmente el cumplimiento OFAC que tiene implicancia en el Sistema Financiero global en su totalidad. Si la banca de Nicaragua pierde sus relaciones de corresponsalía, esto va a afectar no solo a los bancos sino a todo el país, no se podrá importar, exportar, recibir remesas, ni usar tarjetas de crédito o débito, una situación draconiana para todo el país", explicó a LA PRENSA en días recientes Gonzalo Vila, director para América Latina de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros.

Pero Acosta declaró que con la reforma a la Ley 842 actualmente se viene a quitar los privilegios prolongados que tenía la banca desde 1991 con la Ley General de Bancos, con la que se le daban facultades más allá de lo que debería ser. "Recordemos que esa ley era para darle privilegio a la banca privada y efectivamente dinamizó, pero esta banca se excedió en los privilegios", señaló.

Recordó que la banca tenía el privilegio del embargo sin notificación y eso se tuvo que corregir hace como cinco años, después se trató el tema de los embargos, donde se perdía la vivienda por un tercio de su valor.

"Creo que la Ley del Consumidor no ha planteado que es una ley para proteger a los sancionados, pero definitivamente corrige los abusos", expresó. Acosta aseguró que hasta el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha reconocido el esfuerzo del Gobierno para mejorar el sistema de supervisión antilavado y normativas de mejoras en el sistema bancario.

Diversos especialistas, no obstante, han advertido de los efectos negativos que tendría para la economía la nueva ordenanza en la Ley 842 y señalaron las trampas que existe en la misma, que parece estar enfocada en proteger a los usuarios, pero la misma busca que los sancionados y sus familiares alcanzados por las sanciones de Estados Unidos accedan de nuevo a los servicios financieros.

Pero Acosta aseguró que viene una década de crecimiento económico. "El 2021 se va a convertir en un año vital para que el país inicie una nueva década de crecimiento, o sea, si se creciera 3.5 por ciento, estaríamos muy cerca de la ruta del cinco por ciento", dijo el funcionario sancionado por los Estados Unidos.

CONFÍA EN EL TURISMO

Y aunque el Gobierno continúa sin superar las diferencias que mantiene con las aerolíneas internacionales, Iván Acosta se mostró esperanzado de que la vacunación mundial permita que se reactive el turismo, cuyos efectos esperan se sientan en junio próximo, particularmente en los servicios aeroportuarios del país.

"Se está vacunando a nivel internacional, entonces va a haber una mejora en la movilización de personas, y eso tiene un impacto para ir regresando después junio o julio, debe haber una actividad aeroportuaria suavecita de entrada y salida de personas, entonces con todas estas cosas el 2.5 (por ciento de crecimiento) sería altamente probable", dijo el funcionario.

Otro elemento que refuerza la confianza del régimen es que la venta de combustibles en Nicaragua se mantiene en crecimiento. Según el funcionario, desde septiembre del año pasado, la demanda de gasolinas y diesel está en crecimiento, lo que reflejaría que hay reactivación económica.

BUSCARÁ MÁS DINERO INTERNACIONAL

Es más, el Gobierno pretende seguir movilizando recursos externos, especialmente inversión extranjera para construir el puerto en el Caribe y seguir modernizando la terminal portuaria del Pacífico. En exportaciones espera que estas superen en el 2021 los 3,000 millones de dólares y la inversión extranjera rebase los 500 millones de dólares del año pasado.

Acosta reafirmó que van a incorporar 20 mil millones de córdobas en el Presupuesto General de la República 2021, lo que permitirá que la inversión pública se eleve de 25 mil millones de córdobas a 32 mil millones e indicó que tienen más dinero para seguir agregando al gasto público de inversión si fuera necesario. Se espera que el Presupuesto global de gasto pase de 81 mil millones a 101 mil millones de córdobas.

En 2020 Nicaragua logró contratar entre 770 y 800 millones para infraestructura y para fortalecer el pilar sanitario, declaró Acosta. "Hemos logrado movilizar recursos para fortalecer la capacidad financiera de las finanzas públicas, que fue la operación del Fondo Monetario, que eran 185 millones, y todo eso suma aproximadamente 770 millones", indicó.

Y desde la perspectiva de este año, el Gobierno espera "seguir la gestión en mayores recursos para inversión de puertos, desarrollo de la Costa Caribe y recursos importantes vinculados a agua potable y saneamiento, vinculados al lago Xolotlán y tenemos 200 millones de dólares para fortalecer la red hospitalaria", precisó.



LA PRENSA/ARCHIVO

Ngozi Okonjo-Iweala, nueva presidenta de la Organización Mundial del Comercio. Es la primer mujer en asumir el cargo.

NOMBRAMIENTO

Nigeriana asume riendas de OMC

VOZ DE AMÉRICA

La jefe entrante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) advirtió el lunes contra el "nacionalismo de las vacunas" que ralentizaría el progreso para poner fin a la pandemia de Covid-19 y podría erosionar el crecimiento económico de todos los países, ricos y pobres.

Ngozi Okonjo-Iweala dijo a Reuters que su máxima prioridad era garantizar que la OMC haga más para abordar la pandemia y dice que los miembros deben acelerar los esfuerzos para levantar las restricciones a la exportación, lo que ralentiza el comercio de los medicamentos y suministros necesarios.

La exministra de Finanzas de Nigeria y ejecutiva del Banco Mundial fue nombrada el lunes en un proceso de consenso y comienza su nuevo trabajo el 1 de marzo. "La OMC puede contribuir mucho más a ayudar a detener la pandemia", dijo Okonjo-Iweala en una entrevista en su casa, en un suburbio de Washington.

"Nadie está a salvo hasta que todos estén a salvo. El nacionalismo de la vacuna en este momento simplemente no pagará, porque las variantes están llegando. Si otros países no están inmunizados, será un retroceso", dijo. "Es inconcebible que la gente muera en otro lugar, esperando en una fila, cuando tenemos la tecnología".

Potencial pérdida

→ Okonjo-Iweala dijo que los estudios mostraron que la economía mundial perdería 9,000 millones en producción potencial si los países pobres no pudieran vacunar rápidamente a su población, y aproximadamente la mitad del impacto sería soportado por los países ricos.

PRODUCCIÓN ANTERIOR

Café, un sobreviviente de la crisis del coronavirus

Brasil logró una producción récord, mientras el resto de productores cosecharon menos

AFP

Con el cierre de cafés y oficinas en el mundo por la pandemia, el mercado mundial del grano temió un 2020 especialmente agrio. Pero los grandes productores salvaron el año con una receta blend: combinación de precios, cosechas récord y un consumo alternativo en hogares.

"El 2020 fue particularmente bueno para Brasil, pero no tanto para los otros países en términos de producción", dice Carlos Mera, analista de RaboBank en Londres.

El mayor productor mundial celebró una cosecha récord el año pasado: 63.08 millones de sacos de 60 kilos, un 27 por ciento más que en 2019, según la Compañía Nacional de Abastecimiento.

El 77 por ciento del café brasileño es de variedad arábica, de mejor calidad que la robusta.

En cambio Vietnam, el mayor productor de este último tipo, recolectará un 7 por ciento menos en 2020/21 que la cosecha inédita del periodo anterior. El tiempo seco bajó a 29 millones de sacos la producción, de acuerdo al Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Meca del mejor café suave del mundo, Colombia también disminuyó un 6 por ciento su producción en 2020, con 13.9 millones de sacos, según la Federación Nacional de Cafeteros.

Con Etiopía a la cabeza entre una veintena de países, África pasó el año sin altibajos. El continente "es muy estable porque hay mucha distancia entre los países, distintos climas, no sufren tanto por los precios porque es más extensiva la producción y hay menores costos de fertilizantes", describe Mera.

Otras perspectivas

→ El consumo de la bebida caliente suele aumentar durante el invierno. Pero los cierres de cafeterías y las restricciones en países europeos golpeados por el virus tal vez alteren la tendencia.

→ En 2021 Brasil podría marcar la suerte del mercado. Expertos vaticinan una caída en su producción de arábicas cercana al 30 por ciento debido a una fuerte sequía, lo que potencialmente beneficiaría a países como Colombia, Etiopía o Centroamérica.

→ "Pero Brasil se sigue expandiendo, más allá de esta quiebra que va a tener en 2021", matiza Carlos Mera, analista de RaboBank.

0.9

por ciento fue la caída de la producción de café en la cosecha correspondiente a 2019/20 con respecto al periodo anterior.

DEPRECIACIÓN AYUDÓ

Brasil alzó la taza en alto. A su abultada producción se sumó una depreciación del 29 por ciento del real frente al dólar.

Con las restricciones que siguieron a la pandemia, el consumo y las exportaciones se sacudieron. Y los ingresos de los cafeteros variaron en cada país según la estabilidad de sus monedas frente al dólar, además de la calidad y cantidad de sus cosechas. Aunque el precio internacional dio un respiro.

El café arábica se negoció en la bolsa de Nueva York a un promedio de 1.10 dólares la libra, una recuperación frente a 2019, cuando tocó mínimos de menos de un dólar.

En Colombia unas 540,000 familias cafeteras sintieron el alivio gracias también a la depreciación de su moneda (4.7 por ciento).

El valor de la cosecha fue de unos 2,600 millones de dólares, el "más alto en los últimos 20 años" teniendo en cuenta la inflación, sostuvo un responsable de la federación.

"El precio del café es volátil, cambia a veces demasiado y muy rápidamente (...) pero el 2020 fue extraordinario en precios corrientes, sin llegar a ser una bonanza", explica el economista e investigador Rodolfo Suárez, de la Universidad Nacional de Colombia.

En términos de cotización Vietnam pasó un sorbo amargo. "El precio en dólares para el robusta fue bastante decepcionante para los productores vietnamitas (...) la cosecha es menor a lo esperado y el precio, por tener una moneda que está muy controlada por el Estado, no se depreció a pesar de la pandemia", apunta Mera.

CONSUMO Y PERSPECTIVAS

Símbolo de la actividad y encuentro, el café también tuvo que confinarse por el coronavirus. El consumo saltó de los comercios a los hogares.

Y aunque las restricciones afectaron el movimiento en los puertos y el de los recolectores, el consumo se resintió menos de lo esperado (-2.4 por ciento), aunque por tercer año consecutivo estuvo por debajo de la producción.

Según la OIC, el mundo recogió 168.68 millones de sacos en el periodo 2019/20, mientras el consumo fue de 164.53 millones.

Si bien se espera que la demanda se recupere, un aumento del 1.9 por ciento de la producción mundial provocará un excedente de 5.27 millones de sacos en 2020/21, añadió la entidad.

SIGUEN EN LAS CALLES

Birmanos no cesan, pese a represión

RANGÚN, BIRMANIA/ AFP

Los manifestantes prodemocracia salieron de nuevo a la calle este lunes en Birmania, pero en menor número que en días anteriores después de que la junta militar intensificara su represión con el despliegue de tropas.

En Rangún, la capital económica, miles de manifestantes se reunieron cerca las embajadas de China y de Estados Unidos.

También se congregaron miles delante de la sede de la Liga Nacional para la Democracia (LND), el partido de Aung San Suu Kyi, donde coreaban "¡Que termine la dictadura militar!". Y en la sede del banco central, en el norte de la ciudad, también hubo protestas.

A pesar de las amenazas, "los movimientos populares no se detendrán, el primer paso fue el más difícil, no tenemos miedo de que nos detengan o nos disparen", dijo Nyein Moe, un guía turístico.

Pero las multitudes eran menos numerosas que en los últimos días, constataron periodistas de la AFP.

La presencia de militares, apoyados por vehículos blindados, frenó a los manifestantes.

"Intentan asustarnos desplegando soldados", dijo Htet Aung, blandiendo un cartel que llamaba a la "desobediencia civil" frente a un camión militar.

Además, algunas empresas enviaron correos electrónicos a sus empleados, instándoles a no manifestarse, y también hubo interrupciones en las conexiones a internet el domingo por la noche y este lunes por la mañana.

En la capital administrativa, Naipyidó, una concentración fue dispersada por la fuerza este lunes y la policía detuvo a una veintena de estudiantes.

"Nos comportábamos de forma pacífica e incluso nos disculpamos (...) pero entonces activaron un cañón de agua", declaró un estudiante de secundaria a la AFP, que prefirió mantenerse en el anonimato.

En Mandalay, la segunda ciudad más grande del país, también se registraron episodios violentos, que dejaron al menos seis heridos después de que la policía disparara pelotas de goma contra los manifestantes, que respondieron lanzando ladrillos, según un socorrista.



LA PRENSA/SAI AUNG MAIN/ AFP

Miles de manifestantes siguen protestando en las calles.



LA PRENSA/ARCHIVO/AFP

Donald Trump logró ser absuelto el sábado pasado por segunda vez en un juicio político. El exmandatario fue exculpado en un proceso histórico ante el Senado de Estados Unidos sobre su responsabilidad en los disturbios ocurridos durante la toma del Capitolio el 6 de enero.

Trump amenazado por acciones legales

"NO HAY DUDA, NO, DE QUE EL PRESIDENTE TRUMP ES, DE HECHO Y MORALMENTE, RESPONSABLE", PLANTEÓ EL PODEROSO LÍDER REPUBLICANO, MITCH MCCONNELL, LUEGO DEL PROCESO

WASHINGTON, EE. UU./ AFP

Procedimientos legales o quizá comisiones investigadoras: absuelto por el Senado en un juicio político, el expresidente estadounidense Donald Trump aún podría ser responsabilizado por los eventos del 6 de enero en el Capitolio.

Ante el Senado, los legisladores demócratas que fungieron de fiscales buscaron demostrar que el 45º presidente de Estados Unidos había incitado a la violencia con meses de "mentiras", negando su derrota en las elecciones presidenciales del 3 de noviembre contra Joe Biden, y luego en su discurso ante miles de simpatizantes en Washington el día del asalto al Capitolio.

"Luchen como el demonio", les dijo, mientras los parlamentarios certificaban la victoria de su rival demócrata.

Donald Trump niega cualquier responsabilidad por estos hechos y sus abogados destacaron que, en una ocasión durante ese discurso, pidió manifestaciones "pacíficas".

Aunque lo absolvió en el Senado porque sintió que la Cámara Alta carecía de competencia para juzgarlo, el poderoso líder republicano, Mitch McConnell, planteó tras el proceso la amenaza de acciones legales.

"No hay duda, no, de que el presidente Trump es, de hecho y moralmente, responsable", dijo en la cámara.

"Todavía es responsable de todo lo que hizo mientras estuvo en el cargo. Aún no ha escapado de nada".

PROCEDIMIENTOS LEGALES

Pero en realidad, una condena en un tribunal parece difícil. "Todos esos expertos legales que dijeron que era un caso muy sencillo de 'incitación', bueno, esta es su oportunidad de probarlo", ironizó Jonathan Turley en la cadena Fox News el domingo.

"Realmente dudo que (las acusaciones) puedan sobrevivir, si no un juicio, al menos una sentencia en apelación. Creo que el caso colapsaría", dijo el profesor de derecho constitucional de la Universidad George Washington.

Una condena parece aún más complicada dado que el discurso del presidente del 6 de enero podría estar protegido por la Primera Enmienda de la Constitución, que garantiza la libertad de expresión.

OTRAS POSIBILIDADES

El fiscal general de distrito del Distrito de Columbia, donde se encuentra Washington, Karl Racine, advirtió que podía apoyarse en una ley local que permite el enjuiciamiento "contra personas que obviamente fomentan" la violencia.

En este contexto, el expresidente Donald Trump se arriesgaría a seis meses de prisión, explicó en MSNBC el 17 de enero.

Por su parte, el fiscal federal de Washington, Michael Sherwin, ya ha procesado a decenas de personas por su papel en los disturbios. Y algunas víctimas, en teoría, podrían lanzar acciones legales contra el expresidente. Pero el multimillonario podría estar protegido en parte por el hecho de que era presidente en el momento de los hechos.



Despiden a Carlos Menem

LA PRENSA/ CHARLY DIAZ AZCUE / AFP

Tras un velorio en el Congreso con todos los honores, Argentina despide este lunes al expresidente Carlos Menem, fallecido la víspera a los 90 años y quien marcó a su país con políticas neoliberales en la década de 1990. Menem, quien gobernó a Argentina entre 1989 y 1999, fue enterrado la tarde de este lunes en el cementerio islámico de Buenos Aires, donde reposa su hijo Carlos junior, muerto en un accidente de helicóptero en 1995.

TORMENTAS INVERNALES "SIN PRECEDENTES"

Ola polar golpea a Estados Unidos

Más de 150 millones de estadounidenses estarán sujetos a alertas

HOUSTON, EE. UU./ AFP

Una serie de tormentas invernales "sin precedentes" azotan a Estados Unidos desde este lunes, con nieve y hielo en Texas y temperaturas extremadamente bajas de costa a costa.

El gobernador de Texas (sur) Greg Abbott emitió una declaración de desastre para el estado y el Servicio Meteorológico Nacional (NWS) advirtió que más de 150 millones de estadounidenses estarán sujetos a alertas de tormentas invernales.

El NWS describió las condiciones como "una área de clima invernal peligroso que es expansiva y sin precedentes", que registrará temperaturas bajas que serán récord.

Abott urgió "a todos los texanos a permanecer alerta ante un clima extremadamente duro".

Más de 2,6 millones de personas había perdido el suministro eléctrico, de acuerdo a PowerOutage.US y las temperaturas en Houston cayeron a -9 grados celsius.

El presidente Joe Biden emitió una declaración de emergencia para Texas el domingo, por medio de la cual se habilita la ayuda federal a los esfuerzos estatales.

El frente frío llegó por Canadá y alcanzó incluso el norte de México, donde un apagón tenía este lunes sin electricidad a unas 400.000 personas.

Mucho frío

- Gran parte de Estados Unidos se ha visto afectado por temperaturas frías durante días, con cerca de la mitad de sus ciudadanos ahora bajo algún tipo de alerta de clima invernal. Las temperaturas han bajado en todo el país, y sólo algunas zonas del sureste y suroeste lo han esquivado.
- La ola de frío ha provocado fuertes nevadas y tormentas de hielo que han provocado un aumento de la demanda de electricidad y cortes de luz.



LA PRENSA/BRETT CARLSEN / GETTY IMAGES / AFP

Una persona camina por el Partenón en Centennial Park mientras caía lluvia helada este lunes en Nashville, Tennessee.

POR APOYAR A "TERRORISTAS" KURDOS TRAS DECESO DE 13 TURCOS EN IRAK

Erdogan acusa a EE. UU.

ANKARA, TURQUÍA/ AFP

El presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, atizó uno de los principales puntos de discordia entre Turquía y Estados Unidos, al acusarlo de apoyar a los "terroristas" kurdos tras la "ejecución", según Ankara, de 13 turcos a manos de rebeldes del PKK, sostén que Washington niega.

Por su parte, el nuevo jefe de la diplomacia estadounidense, Antony Blinken, dijo este lunes a su par turco que "terroristas del PKK" eran los responsables de las muertes de los rehenes turcos en el noreste de Irak.

"El secretario dio sus condolencias por las muertes de rehenes turcos en el noreste de Irak y afirmó nuestra visión de que terroristas del PKK son responsables", dijo en un comunicado el portavoz del departamento de Estado, Ned Price.



LA PRENSA/AFP

Recep Tayyip Erdogan, presidente de Turquía.

Pero, las acusaciones de Ankara contra Washington estuvieron acompañadas de una redada en los círculos prokurdos de Turquía, que se saldaron en más de 700 arrestos, según las autoridades.

EL DISCURSO DE ERDOGAN

"Las declaraciones de Estados Unidos son lamentables. Ustedes dicen que no apoyan a los terroristas pero en realidad están de su lado", había declarado Erdogan durante un discurso.

Horas después, el gobierno turco convocó al embajador estadounidense en Ankara para tratar esta cuestión, informó el ministerio de Exteriores turco.

Turquía acusó el domingo al Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) de haber ejecutado a 13 ciudadanos turcos, en su mayoría miembros de las fuerzas de seguridad, a los que mantenía cautivos en el norte de Irak desde hacía varios años.

TRANSMITIRÁ EN ESPAÑOL



La actriz y cantante mexicana Carla Morrison fue invitada por la NASA para transmitir en español llegada de misión Rover Perseverance a Marte

ARNULFO AGÜERO •

La cantante y actriz mexicana Carla Morrison compartió a sus seguidores, a través de un video corto que publicó en su cuenta de Twitter, que ha sido invitada por la agencia estadounidense de la NASA (Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio) a colaborar en un acto especial que se transmitirá en español, sobre la llegada de la Misión del Rover Perseverance, este próximo jueves 18 de febrero.

Asimismo destacó que va ser "la primera vez que va a estar en español" durante una transmisión. Agregó que ojalá la puedan acompañar en esta cuenta regresiva. "¡Va ser en español!", reiteró muy emocionada la intérprete de temas como *Te regalo, Disfruto* y *Ansiedad*.

Carla Patricia Morrison Flores, como es su nombre completo, nació un 19 de julio de 1986, en Tecate, estado mexicano de Baja California.

Además de ser cantante, es actriz, compositora mexicana de indie-pop, activista y productora.

CON CINCO NOMINACIONES A LOS GRAMMY

Considerada una cantante soprano lírico de mucho talento musical. Su primer álbum, *Déjenme llorar*, logró cinco nominaciones en los Premios Grammy Latino y una en los Grammy, por Mejor Álbum Alternativo y Mejor Canción Alternativa, respectivamente.

En 2015 lanzó su segundo álbum, *Amor Supremo*. Al año siguiente su EP, *La niña del tambor*, con temas navideños Y en 2017, *Amor Supremo desnudo*, al cual le agregó canciones acústicas.

Ha colaborado con cantantes reconocidos como Juan Gabriel, Kinky, Leonel García, y el grupo musical de Los Ángeles Azules, entre otros.

Su más reciente producción, *No me llames*, tiene en YouTube más de 1 millón 500 mil vistas. Está enfocado en el bullying del fue víctima en su lucha por encontrarse. En diciembre pasado a causa del coronavirus perdió a su padre Hilario Morrison. Su ausencia le impactó mucho en su vida, pero se sobrepuso y renovó con mejores brillos su actual existencia, por lo que ha recibido comentarios favorables en las redes sociales.

LA PRENSA/IMAGEN/TWITTER

Vida

EDITOR: DELWING CRUZ MEDINA
delwing.cruz@laprensa.com.ni



MUERE PADRE DE NICKI

AFP

El padre de la rapera Nicki Minaj murió luego de ser atropellado por un conductor que se dio a la fuga cerca de la ciudad de Nueva York, dijo la policía el domingo. Robert Maraj, de 64 años, caminaba por una vía en Mineola, Long Island, pasadas las seis de la tarde del viernes cuando fue atropellado, dijo el Departamento de Policía del condado de Nassau en un comunicado.

Deja su trabajo

Chris Harrison, el presentador del programa televisivo sobre citas amorosas en Estados Unidos "The Bachelor", anunció que dejará su puesto tras recibir una lluvia de críticas por realizar comentarios racistas. El sábado, en Instagram, Harrison dijo que se había equivocado al defender a una concursante que tuvo que presentar disculpas por asistir a una fiesta cuya temática era el "Old South", es decir, la época colonial de Estados Unidos caracterizada por las plantaciones esclavistas.

AFP





RAPERO NO QUIERE IR A LA CÁRCEL

AFP

Un rapero español que debe comenzar una polémica condena a nueve meses de cárcel por tuits en los que atacaba a la monarquía y a las fuerzas policiales, anunció que se atrincheró en una universidad para evitar su detención. "Estoy encerrado junto a bastantes solidarios en la Universitat de Lleida, tendrán que reventarla para detenerme y encarcelarme", tuiteó Pablo Hasel.

Martes 16 de febrero, 2021

PrensiGuía

TUS CLASIFICADOS EN LA PRENSA

CARROS | CASAS | EMPLEOS | VARIOS | LEGALES

Km. 4 ½ Carretera Norte Tel.: 2255 6763 laprensa.com.ni

CARROS

102 COMPRA

COMPRO KIA K3000S 2016-2018. Tel: 8763-2567

106 VENTA BUSES Y CAMIONES

VENDO CAMION isuzu NPR con su cajon de 4.3 ton año 2000 a $ 6,500 neg, Tel: 87962813

CASAS

205 ALQUILER MÓDULOS

OFICENTROS OPUS, Módulos para oficinas en Villa Fontana, llave en mano. Teléfonos: 8244-0122 / 2277-1102

209 VENTA CASAS

KM 16 C. Masaya - Ticuantepe, vista hermosa. Cels. 8878-2845

VENTA PROPIEDAD en area Comercial C. Jardin. Buen precio. Cell:88845236

EMPLEOS

307 NECESITAN DOMESTICAS

EMPLEADA DOMESTICA. Con Experiencia, Edad entre 20-35 años, dormida adentro, C$10,500 mensual. Inf.+505 5856-6418

309 NECESITAN RESTAURANTES

SE NECESITA cocinero-parrillero con experiencia en alta cocina, para trabajar en Esteli, buen salario. llamar a 8694-0940

311 NECESITAN VARIOS

NECESITO TRABAJADOR para bodega entres 23- 40 años. Cel. 8731-9695

SE NECESITA personal para restaurantes cajer@ y meseras. Tel. 2250-8551/ 7881-1303

VARIOS

404 SERVICIOS CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCION , REMODELACION, MATENIMIENTO. 88782845

701 ENSEÑANZA CLASES Y CURSOS

MATEMÁTICA. 8996-1882

811 VARIEDADES VARIOS

EMPRESA VENDE en el estado en que se encuentren equipos usados como CPU, Pantallas, teclados, mouses, teléfonos, archivadores, suitches, abanicos de piso, etc. Información 86571420 -86023468

LEGALES

1201 LEGALES EDICTOS

ASUNTO Nº: 003050-ORM4-2020-CO EDICTO SENTENCIA. No; 49. Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Doce de noviembre de dos mil veinte. Las una y dieciséis minutos de la tarde, Yo Margina Villalta Carrillo, jueza Cuarto Local Civil Oral de Managua, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria, interpuesto por la licenciada Rosa Esmeralda Sánchez Sandoval, en su calidad de Apoderada General Judicial del señor Arturo Antonio Arana Poveda, dicto Sentencia Definitiva como en derecho corresponde. FALLO: 1.-De conformidad con los artículos 5,34, 167 Cn; y 90, 91, 102 de la Ley de Títulos Valores y artículos 90, 772 al 776 CPCN; SE ESTIMA la solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de Acción, promovida por la licenciada. Rosa Esmeralda Sánchez Sandoval en su calidad de Apoderada General Judicial del señor Arturo Antonio Arana Poveda.- 2.- Se le ordena a la Institución Financiera Bancaria BANCO PROCREDIT, actualmente constituida como BANCO AVANZ, representada por el señor Malte Golo Ritter Von Maravic o quien le suceda en este cargo, CANCELE Y REPONGA el Certificado que se identifica con la Serie A, numero (19934), con un valor nominal de dos mil quinientos dólares ($ 2,500.00) de los Estados Unidos de América, a Favor del señor Arturo Antonio Arana Poveda.- 3.- Líbrese Edictos y Publicaciones en cualquier Diario de Circulación Nacional, de esta cancelación por tres veces con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, Para que dentro del término de sesenta días se presentare quien creyere tener derecho.- 4.- Vencido el termino de sesenta días señalados en el acápite que antecede, líbrese Certificación de Ley. 5.- De conformidad con los artículos 195 párrafo segundo, 546 y 549 párrafo primero CPCN; se les hace saber a las partes que contra la presente Sentencia cabe el recurso de apelación, que deberá interponerse dentro del plaza de diez días a partir del siguiente día de su notificación. Cópiese y Notifíquese (F) JUEZ (F) SRIA. ILEGIBLE. Dado en la Ciudad de Managua, a las doce y diecinueve minutos de la mañana, del dos de diciembre de dos mil veinte.- Margarita Villalta Carrillo Juez Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua Sria/ ADCAGUAG

ASUNTO Nº: 007241-ORM4-2020-CO EDICTO Cítese por medio de edictos a la ciudadana María José Hernández Rodríguez para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado a hacer uso de su derecho, todo en virtud de demanda de ejecución forzosa pignoraticia de título no judicial con pretensión de pago que interpuso la entidad el Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrársele guardador para el proceso si no atendiera al llamamiento. Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Jueza. Zorayda Sánchez Padilla. Juzgado Sexto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Secretario. ANDOFULO. ANDOFULO

COMPLEJO JUDICIAL DE CHINANDEGA MARIA HAYDEE FLORES RIVAS. EDICTO. Número de Asunto: 001681-ORO2-2020-CO. Número de Asunto Principal: 001681-ORO2-2020-CO. Número de Asunto Antiguo: Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. Veintiséis de enero de dos mil veintiuno. Las doce y treinta y tino minutos de la tarde.-La señora Miryan Lissette López Zavala, solicita ser declarada heredera universal por lo que hace a la cuarta parte conyugal de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejara su difunto esposo, dejando a salvo el derecho a ser declarada como heredera legitima del otro setenta y cinco porcientos que por ley le corresponde a su hija Jenniffer Carolina Arriaza Carmona, que a su muerte dejara el señor Aroldo Mercedes Arriaza González. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA, a las doce y treinta uno minutos de la tarde del Veintiséis de enero de dos mil veintiuno. Dr. PEDRO DANIEL MERCADO ALTAMIRANO. Secretaria de Tramitación Civil y Especialidades. REDESIRU.

EDICTO Asunto Principal: 003371-ORM4-2020-CO.- Los señores PATRICIA DE FATIMA MONTEALEGRE MORAN. Cedula 001-220494-0063Y. DANELIA DEL SOCORRO MONTEALEGRE MORAN. Cedula de 241-171191-0001G, BRANDON ERNESTO MONTEALEGRE CHAVARRIA. Cedula 001-020998-0001Y, NATHALIE FERNANDA MONTEALEGRE CHAVARRIA menor de edad, ANDREA DE LOS ANGELES MONTEALEGRE POVEDA, menor de edad, solicitan que sean declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que at morir dejara el señor JOSE ERNESTO MONTEALEGRE ALANIZ (q.e.p.d.) cedula 241-151171-0002M y de la cuarta conyugal que le corresponde a FRANCIS DEL SOCORRO CHAVARRIA SILVA, con cedula 001-041076-0008M y en especial a) Lote ubicado en el Barrio Larreynaga, inscrito bajo No 14.947. Tomo 4.134. Folio. 165/166, Asiento: 9º, b) Lote L-8 ubicado Reparto María Auxiliadora, inscrito bajo No 55. 412. Tomo: 4.054 Folio: 133. Asiento. 4º. c) Lote 202 ubicado Reparto Lomas de San Juan, inscrito bajo No 113.538. Tomo. 3.909 Folio- 131/132. Asiento: 2º. d) Lote 40 ubicado Ciudad Jardín, inscrito bajo No 52.083. Tomo 3,480 Folio: 33 Asiento: 6 º todos inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua e) Vehículo Camioneta, Marca Toyota. Modelo LAND CRUISER PRADO. Placa. MT 25109, color plata mica metálico. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se urea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación Managua el once de enero del año dos mil veintiuno.- Jueza Zoraida Sánchez Padilla Juzgado Sexto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua Secretario ANDOFULO OTDC

EDICTO La señora Yury De Los Ángeles Solís Munguía, identificado con cedula numero 281-140884- 0003R, mayor de edad, soltera por viudez y de este domicilio de Nagarote, en conjunto con Denis Fernando Roa Solís quien es menor de edad, Solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el causante el señor Denis Tomas Roa Brenes quien fue mayor de edad, casado, administrador de empresas y de este domicilio (Q.E.P D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico, de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Nagarote a las diez de la mañana del siete de diciembre del año dos mil veinte.- LIC. IRENE JOSE HERNANDEZ CUADRA JUEZ UNICO LOCAL NAGAROTE

EDICTO Numero de Asunto 000476-OR11-2020-CO Número de Asunto Principal 000476-OR11-2020-CO Número de Asunto Antiguo: Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa Veintiuno de enero de dos mil veintiuno Las once y cincuenta y siete minutos de la mañana El señor Marvin José Álvarez Cuarezma, solicita ser declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Víctor Manuel Álvarez conocido socialmente como Víctor Álvarez C. (q.e.p.d.) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa, dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa en la Ciudad de Tipitapa, a las once y cincuenta y siete minutos de la mariana del veintiuno de enero de dos mil veintiuno. Álvaro Antonio Murillo Cruz Juez del Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa en la ciudad de Tipitapa CRJOMEOS

EDICTO Número de Asunto 000477-OR11-2020-CO Número de Asunto Principal 000477-OR11-2020-CO Número de Asunto Antiguo: Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa. Veintiuno de enero de dos mil veintiuno. Las doce y cincuenta y ocho minutos de la tarde La señora Sandra Mariana Ramírez Urbina, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora madre Ernestina Urbina Ramírez, conocida socialmente como Rosa Ernestina Urbina (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces. con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, pare que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa en la ciudad de Tipitapa, a las doce y cincuenta y ocho minutos de la tarde del veintiuno de enero de dos mil veintiuno. Álvaro Antonio Murillo Cruz Juez del Juzgado Local Civil Oral de Tipitapa en la ciudad deTipitapa CRJOMEOS

EDICTO Número de Asunto: 000019-ORR2-2021-CO Numero de Asunto Principal: 000019-ORR2-2021-CO Numero de Asunto Antiguo: Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Veintidós de enero de dos mil veintiuno. Las nueve y cincuenta y seis minutos de la mañana. La señora MARIA TERESA RUIZ TIJERINO, solicita ser declarada heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora MARIA TERESA TIJERINO Q.E.P.D conocida registralmente como MARIA TERESA TIJERINO MEJICANO DE IBARRA, especialmente un bien inmueble ubicado en la ciudad de Rivas situado en el barrio la puebla inscrita bajo número 8901, folio setenta, tome ochenta y siete. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur en la ciudad de RIVAS, a las diez de la mañana del veintidós de enero de dos mil veintiuno. Jueza MAISCAME

EDICTO Numero de Asunto: 000052-ORM8-2021-CO Numero de Asunto Principal: 000052-ORM8-2021-CO Número de Asunto Antiguo: JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO. Once de febrero de dos mil veintiuno. Las diez y veinticinco minutos de la mañana.- La señora Jessica Daniela Moraga Solís solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Myriam de los Ángeles Solís (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino en el municipio de Ciudad Sandino, a las diez y veinticinco minutos de la mañana del once de febrero de dos mil veintiuno. Juez Secretario CIMAROBR

EDICTO Numero de Asunto: 001068-ORO2-2020-CO Numero de Asunto Principal: 00:1668-ORO2-2020-CO NOMOM de Asunto Antiguo: Los señores WILFREDO ANTONIO YURITZZA CHAVEZ Y MARTHA VERONICA DEL SOCORRO YURITZZA CHAVEZ, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones quo a su muerte dejara el señor RAMON WILFREDO YURITZZA RODRIGUEZ, conocido socialmente como WILFREDO YURITZZA RODRIGUEZ 0 RAMON WILFREDO YURITIZA RODRIGUEZ. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en la Gaceta Diario Oficial o en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA a las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana del cinco de febrero de dos mil veinte. PEDRO DANIEL MERCADO ALTAMIRANO Juez Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente CRISTIAN LILIETH MIRANDA CENTENO Secretaria Tramitadora CRLIMICE

EDICTO Número de Asunto: 007647-ORM4-2020-CO Número de Asunto Principal: 007647-ORM4-2020-CO Numero de Asunto Antiguo: Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veinte de enero de dos mil veintiuno. Las doce y treinta y dos minutos de la tarde. La señora DAVISA DEL CARMEN VALLE DAVILA, ama de casa, soltera, de este domicilio, con cedula de identidad numero 001-321077-0059T, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor MARIO ENRIQUE ESTRADA PERALTA (Q.E.P.D.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta 'alas a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las doce y treinta y dos minutos de la tarde del veinte de enero de dos mil veintiuno. JAVIER AGUIRRE ARAGON Juez Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua Sria Judicial IVAUMAOR

EDICTO Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SILVA por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000177-ORM5-2021-FM incoado en el juzgado , bajo apercibimiento que de no comparecer en el termino señalado se le nombrara Defensor Publico de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 176 CF. Dado en el Juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y veintisiete minutos de la mañana, del veintinueve de enero de dos mil veintiuno. JUEZ JOSE RAMON BARBARENA RAMIREZ Juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. JAENRUCU

EDICTO Se emplaza a la señora Emma Junieth Gutiérrez Ramírez, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último Edicto, comparezca a contestar demanda promovida en su contra y apersonarse en el PROCESO ESPECIAL COMUN DE FAMILIA, CON ACCION DE PAGO DE ALIMENTOS FUTUROS Y REATROACTIVOS Y CUIDO Y CRIANZA identificado con el Numero de Juicio 000129-0732-2020FM, radicado en el Juzgado Local Único de Sebaco. Se le previene que de no comparecer se procederá a nombrarle representación letrada para que la represente. Lic. Guillermo Antonio Blandón Duarte Jueza Local Único de Sebaco Lic. Ilieth Jonary Velásquez Mairena Secretaria

EDICTO CONFORME lo dispuesto en los Artículos 176, 501. 515 y 519 CF Cítese y emplácese a la Señora Jennifer del Carmen Hernández Gutiérrez, en el Expediente Judicial Numero 000796-ORC1-2020-FM, con la pretensión de Disolución del Vinculo Matrimonial por Voluntad de una de las partes, interpuesta por la Lic. Cenelia del Socorro Cienfuego Laguna, en calidad de Apoderada General Especialísima del señor Roger Anastacio Bermúdez Calero. Para que comparezca ante este juzgado a Apersonarse en el término de DIEZ días contados a partir de la Última Publicación de este EDICTO, que se publicará por tres veces en un diario de circulación nacional, con intervalos de dos días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de la Unidad Especializada en Familia para que la represente y que la no contestación de esa demanda no interrumpirá el proceso. Líbrese el EDICTO correspondiente. Dado en el Juzgado Primero Distrito de Familia de Juigalpa Circunscripción Central, a las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana, del dieciséis de diciembre de dos mil veinte. Dra. CARMEN MARIA ESCOBAR ALVARADO. Jueza Primero Distrito de familia de Juigalpa, Circunscripción Central. Secretario. YEANGAAL

EDICTO JUZDADO LOCAL UNICO DE PUERTO MORAZAN. TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑOD DOS MIL VEINTE. LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA. EXP. No 000022-0764-2020- CO El ciudadano HECTOR MARTIN MEDINA JUAREZ, solicita que el señor FRANCISCO OLADIO MAIRENA, conocido social y registralmente como FRANCISCO MAIRENA y/o FRANCISCO ELADIO MAIRENA, sea declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora FRANCISCA SOTO, conocida social y registralmente como PAULA FRANCISCA SOTO y/o FRANCISCA SOTO ROCHA (Q.E.P.D.) y cesionario de los derechos hereditarios del señor FRANCISCO OLADIO MAIRENA, conocido social y registralmente como FRANCISCO MAIRENA y/o FRANCISCO ELADIO MAIRENA, A señor HECTOR MARTIN MEDINA JUAREZ Publíquese por edictos tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta dial a partir de la Ultima publicación. Dado en Tonalá, Puerto Morazán, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. LIC. ROBERTO SAMUEL ZUNIGA MARTINEZ JUEZ LOCAL UNICO DE PUERTO MORAZAN Lic. Gema Auxiliadora Gómez Reyes. Secretaria de Actuaciones

EDICTO JUZGADO LOCAL CIVIL Y DE FAMILIA, EL VIEJO, LAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL ANO DOS, MIL VEINTIUNO. Asdrúbal Villalobos Casco, solicita ser declarado (a) heredero (s) (a) universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Ermelinda Casco Soriano (Q.E.P D) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para quo quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Local Civil y de Familia del municipio de El Viejo, a las diez quince minutos de la mañana del día veintiséis de enero del año dos mil veintiuno. Dr. Carlos Ernesto Campos Guillen Juez Suplente del Juzgado local Civil y de Familia de El Viejo. Srio.

EDICTO JUZGADO LOCAL UNICO DE PUERTO MORAZAN, JUZGADO LOCAL UNICO DE PUERTO MORAZAN, VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.- EXP. No: 000005-0764-2021-CO Las ciudadanas FREYDDEL CAROLINA MARTINEZ ACUÑA Y DENISSER CAROLA MARTINEZ ACUÑA, solicitan ser declaradas heredera universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor JOHNY MARVIN MARTINEZ RUIZ (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Tonala, Puerto Morazán, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno. LIC. ROBERTO SAMUEL ZUNIGA MARTINEZ JUEZ LOCAL UNICO DE PUERTO MORAZAN Lic. Gema Auxiliadora Gómez Reyes Secretaria de Actuaciones

EDICTO JUZGADO UNICO LOCAL DE POSOLTEGA. El Lic. Ariel José Romero Molina, en su carácter de Apoderado General Judicial de la señora Carmen del Socorro Jarquin Alemán, solicita que su representada, sea Declarada Única y Universal Heredera de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su padre de nombre Enrique Antonio Jarquin Largaespada (q.e.p.d.); Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de Circulación Nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Único Local de Posoltega, a las doce y treinta minutos de la tarde del día dieciocho de Diciembre del año dos mil veinte.- Juez Secretario

EDICTO JUZGADO UNICO LOCAL DE POSOLTEGA. El Lic. Nelson Ernesto Pérez Mairena, es su carácter de Apoderado General Judicial de los señores Lester David Padilla Salazar, Yesica Balesca Padilla Salazar, Abad Jared Salazar José del Carmen Padilla Salazar, solicita sean declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Madre Esperanza Lucia Salazar (q.e.p.d.), conocida como Lucia Salazar Aguilar. Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de Circulación Nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la ultima publicación. Dado en el Juzgado Único Local de Posoltega, a las doce y cincuenta minutos de la tarde, del día Veinte de Enero del ario dos mil veintiuno. Juez Srio.

EDICTO LOS señores Aníbal Domingo Rivera González identificado con cedula numero 291-040664-0000Y, Fauto Horacio Rivera González identificado con cedula numero 291-021088-0001X y Yader José Rivera González identificado Con cedula numero 281-180968-0015G, Solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el causante el señor Isidro Rivera Martínez conocido como Isidro Rivera González (Q.E.P.D), quien falleció el día once de mayo del año dos mil trece. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Nagarote a las diez de la mañana del siete de diciembre del año dos veinte.- LIC. IRENE JOSE HERNANDEZ CUADRA JUEZ UNICO LOCAL NAGAROTE

EDICTO NÚMERO de Asunto 001756-OR02-2020-CO Número de Asunto Principal. 001756-OR2- 2020-CO Número de Asunto Antiguo: Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. Diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Las diez y quince minutos de la mañana El señor Carlos José Ríos Varela solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor José Alejandro Varela Zuniga quien era conocido socialmente como Alejandro Varela Zuniga Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en La Gaceta Diario Oficial o un periódico de circulación

nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la Ciudad de CHINANDEGA, a las diez y quince minutos As A mañana del diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez Jueza Local Civil Oral de Chinandega. Secretaria MALOSASI

EDICTO NÚMERO de Asunto: 000088-ORM4-2021-CO. Número de Asunto Principal: 000088-ORM4-2021-CO. Número de Asunto Antiguo: Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veintidós de enero de dos mil veintiuno. Las nueve y once minutos de la mañana.- la Licenciada CHRISTIAN ELIENETH GARCIA MARTINEZ, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor JUAN ANTONIO ZAPATA CRUZ, solicito que su representado sea Declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejará la madre de su representado, la señora JUANA MERCEDES CRUZ TORREALBA (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. JUEZA MERCEDES INES LEIVA CASTELLON Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. LOMAROTO. Secretaria Judicial

EDICTO NÚMERO de Asunto: 000094-ORC1-2021-CO Numero de Asunto Principal: 000094-ORC1-2021-CO Numero de Asunto Antiguo: Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Nueve de febrero de dos mil veintiuno. Las diez y cuarenta minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA JOEL AMARU CORRALES JAIME, en su calidad de apoderada general judicial de INGRID SAMANTHA CORRALES JAIME y de DANILO ANTONIO CORRALES KATIN, solicita se declare a sus representados y a él, heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora MARTHA ROSA JAIME SUAREZ (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central en la ciudad de JUIGALPA, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del nueve de febrero de dos mil veintiuno. Juez Secretario ALMAVAMO. . .

EDICTO NUMERO de Asunto: 0072927-ORM4-2020-CO Numero de Asunto Principal: 0072927-ORM4-2020-CO Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Las once y veintiocho minutos de la mañana. Los señores Warner José, Cinthia Jerónima, Walter José y Anielka María todos de apellidos Gaitán Guerrero, solicitan ser declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaran sus padres los señores José Darío Gaitán Ruiz (q.e.p.d.) y Gladys Herminia Guerrero Neira (q.e.p.d.) en especial de un bien inmueble ubicado en el Barrio Batahola Norte casa numero 881, con área de 128 metros cuadrados, el cual les fue adjudicados mediante escritura pública numero 705. Desmembración, compra venta y servidumbre en cumplimiento de promesa de venta, dicha propiedad es una desmembración de la finca matriz numero 69, 769; tomo 1177; folio 231 asiento 2, columna de inscripciones sección de derechos reales. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional. para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse at juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Las once y veinticuatro minutos de la mañana. Jueza.- Secretaria/ ELCRRAZA

EDICTO. FLOR de María Rivas López y Juan Ramón Rivas Leiva, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señor padre Ramón Antonio Rivas Hernández (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las diez y diez minutos de la mañana del tres de Diciembre de dos mil veinte. Adriana María Cristina Huete López. Juez Primero Distrito Civil Oral, Circunscripción Managua. Yasna Yamileth López Brenes. Secretaria. Número de Asunto: 007668-ORM4-2020-CO. ADMAHULO.

EDICTO. JUZGADO UNICO LOCAL, RAMA CIVIL ORAL, ALTAGRACIA, ISLA DE OMETEPE, DEPARTAMENTO DE RIVAS, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO, LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA. El o la señor (a) la señora Adela Concepción Cajina Cruz mayor de edad, soltera, ama de casa, identificado con cedula numero 570-211263-0006B, con domicilio en Municipio de Altagracia, Isla de Ometepe, departamento de Rivas. Solicita ser declarada heredera Universal de los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara el señor Luis Gonzaga Cajina, También conocido Registralmente como Luis Cajina Dávila (q.e.p.d), como sucesora y como Cesionaria de sus hermanas las señoras Flor María Cajina Cruz, Rosa Esmeralda Cajina Cruz, y María Osana Cajina Cruz. Publíquese por edictos tres veces, con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que, quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca a oponerse al Juzgado Único Local del Municipio de Altagracia, dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Municipio de Altagracia, Isla de Ometepe, departamento de Rivas, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. Lic. Anna Maribel Cajina Flores. Jueza Único Local de Altagracia. Carlos Hernández Cruz. Secretario Judicial.

EDICTO. NÚMERO de Asunto: 000066-ORR1-2021-CO Número de Asunto Principal: 000066-ORR1-2021-CO. Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur. Dos de febrero de dos mil veintiuno. Las doce y diecisiete minutos de la tarde. Los señores Janina Ruth Castillo Pasos conocida como Janina Castillo Pasos y el señor Elías Daniel Ramírez Pazos, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaran su madre la señora Oralia del Rosario Pasos Bermúdez conocida como Oralia Pasos de Castillo y Oralia Pazos Bermúdez (q.e.p.d) en especial un bien inmueble ubicado en la banda sur de la calle Corrales, compuesto de una pieza en forma de cañón, con un área de según titulo de 205.95 m2, y en físico 200.5 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: resto de la propiedad de donde se desmembra: PONIENTE Horacio Silva; Norte: casa de Idefonso e Isabel Vivas, calle en medio; SUR, José Álvarez; inscrito bajo el numero: 20,066, Folios: 119 /20, Tomo, 303, Asiento: 1, sección de derechos Reales del Registro Público de Inmuebles de este Departamento. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur en la ciudad de GRANADA, a las doce y diecisiete minutos de la tarde del dos de febrero de dos mil veintiuno. Jueza. MACAGUMO.

EDICTO. NUMERO DE ASUNTO: 000134-0758-2020-CO. NUMERO DE ASUNTO PRINCIPAL: 000134-0758-20-CO. JUZGADO LOCAL UNICO DE TELICA, DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA, JUEZ. MARIA JOSE JEREZ DAVILA. Los señores OTONIEL HERNANDEZ, ANA MARIA HERNANDEZ, JUANA FRANCISCA HERNANDEZ, solicitan ser declarados herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora JUANA DE LA CRUZ HERNANDEZ ALVAREZ (q.e.p.d), y Herederos Cesionarios los señores JOSE VICENTE CABALLERO Y RAFHAEL ANTONIO CABALLERO MARTINEZ. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Municipio de Telica, departamento de León, a las once y quince minutos de la mañana del dieciocho de Enero del año dos mil veintiuno. Lic. María José Jerez Dávila. Juez Local Único de Telica. Lic. Karelia Galán Hernández. Secretaria de Actuaciones.

EDICTO. NÚMERO de Asunto: 003772-ORM4-2020-CO. Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Nueve de noviembre de dos mil veinte. Las diez y cinco y siete minutos de la mañana.- Los ciudadanos RICARDO CASTILLO RUIZ, JHALMAR JOSUÉ CASTILLO PLAZAHOLA y CAMILO ETHAN CASTILLO BRAVO, así como la menor MEREDITH SAMANTHA CASTILLO MONTENEGRO, representada por su señora madre LAURA PATRICIA MONTENEGRO GURDIAN, solicitan ser declarados herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre el señor RICARDO CASTILLO CASTILLO (Q.E.P.D.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana del nueve de noviembre de dos mil veinte. Juez Nadia Camila Tardencilla Rodríguez. Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Secretaria / PAFLNOGU.

EDICTO. SE emplaza al señor EDMON ROBERTO GALLEGOS ALONSO, mayor de edad, casado, contratista, de domicilio y residencia desconocido, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último Edicto comparezca a contestar demanda promovida en su contra y apersonarse en el PROCESO ESPECIAL COMUN DE FAMILIA con ACCIONES ACUMULADAS DE DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES, PAGO DE ALIMENTOS, CUIDO Y CRIANZA, REGIMEN DE COMUNICACION, identificado con el numero de Juicio 000579-ORN1-2020-FM, radicado en el JUZGADO DISTRITO FAMILIA DE MATAGALPA CIRCUNSCRIPCION NORTE. Se le previene que de no comparecer se procederá a nombrarle representación letrada de la Unidad de Familia de la Defensoría Publica de Matagalpa para que lo represente. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de dos días consecutivos en un diario de circulaci6n nacional para que así quede notificado todo de conformidad al arto. 515 párrafo 3ro, CF. Dado en el Juzgado Distrito Familia de Matagalpa Circunscripción Norte, a las doce y veinticinco minutos de la tarde, del doce de enero de dos mil veintiuno. MSC. SHEYLA PATRICIA DELGADO MEDRANO. JUEZA DE DISTRITO DE FAMILIA MATAGALPA. MIANROME. . .

EDICTOS JUZGADO Local Único de Corinto. La Licda. Alba Guadalupe Urey Mendoza, en su calidad de Apoderada Generalísima, del señor LUIS MANUEL DASILVA GOMEZ, solicita que su representada sea declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora MERCEDES GOMEZ ZAMBRANA (q.e.p.d.), y en especial de: una propiedad que están ubicadas frente al hotel Mogollón en esta ciudad de Corinto la que mide la casa diez varas de frente por ocho varas de fondo y el solar mide veinte varas de frente par cincuenta varas de fondo y con los linderos NORTE : Antes del Doctor Tukler, hoy de Andrea Medina .SUR: Calle de por medio Carmen Lechado. ORIENTE: Antes Doctor Manuel Tukler .hoy de Ercilia Sánchez y PONIENTE: Berta Centeno de Reyes, doctor Tukler, hay de los sucesores de Israel Vanegas, inscrita bajo los datos registrales Numero 13.892, asiento 5to, folio 58 - 59 del tomo 49,columna de inscripciones, sección de derechos reales del libro de propiedad de Chinandega.- Publíquese par edictos tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en la ciudad de Corinto, a la una y treinta minutos de la tarde del día nueve de febrero del año dos mil veintiuno. Dra. María Elena Guevara Altamirano Juez Local Única de Corinto Licda. María Teresa Caballero Luna Secretaria Judicial de lo Civil

JUZGADO LOCAL CIVIL Y DE FAMILIA, EL VIEJO, LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Eddy José, Norvin, Tessla María, Fátima Del Rosario, Octavio José, Álvaro José, y José Francisco, todos de apellidos Sequeira Guerrero, solicitan ser declarados (a) heredero (s) (a) universal (es) de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Tessla Argentina Guerrero Núñez, conocida como Tessla Guerrero, Tesla Guerrero, Tessla De Sequeira, Cesla Guerrero, Tesla Argentina Guerrero, Tesla Guerrero de Sequeira (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil y de Familia del municipio de El Viejo, a las ocho y treinta minutos de la mañana día veinticinco de enero del año dos mil . Veintiuno. Dr. Carlos Ernesto Campos Guillen Juez Suplente del Juzgado Local Civil y de Familia, El Viejo. Lic. David Alberto Tooth Montenegro Secretaria Judicial

JUZGADO UNICO LOCAL, VIILA SANDINO, CHONTALES. EDICTO. De conformidad con el art. 176Cf, por ignorarse el domicilio de la demandada LEANA MADELEYNE FONSECA SEQUEIRA, mayor de edad, casada y demás generales de ley desconocidos, en la Causa de Familia Numero. 000010-0197-2021FM, Cítesele por medio de Edictos, mediante un aviso que se publicara tres veces consecutivas en un Diario Oficial de Circulación Nacional, para que dicho demandada en el termino de diez días una vez publicados los Edictos, comparezca ante este juzgado de villa Sandino, Chontales, apersonarse en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece en el termino de ley, se le nombrara un representante legal para que la represente en este Juicio.- Villa Sandino, Chontales veinticinco de Enero del año dos mil veintiuno las ocho y cuarenta minutos de la mañana.- Ronaldo Heriberto Moran Pozo. Juez Único Local, Villa Sandino, Chontales. Ramona del S Rodríguez Martínez. Sria Judicial

NUMERO DE Asunto 000348-OR11-2020-CO EDICTO Juzgado Distrito Civil Oral de Tipitapa Tres de diciembre de dos mil veinte Las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana La señora NIDIA MEZA ARROLIGA, solicita ser Declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaran sus padres los señores BRUNO ORLANDO MEZA (q.e.p.d.) y JULIA FEVE ARROLIGA GUTIERREZ (q.e.p.d.). Publíquese los edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Tipitapa en la ciudad de TIPITAPA, a las días y cincuenta y cinco minutos de la mañana del tres de diciembre de dos mil veinte. MARIA MERCEDES ROCHA FLORES JUEZA DEL JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE TIPITAPA MIJOVEBR

NÚMERO DE Asunto: 000067-0R02-2021-CO. Número de Asunto Principal: 000067-0R02-2021-CO. Número de Asunto Antiguo: El señor Alberto del Carmen López Zamora, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Victoria Castro (q.e.p.d.) conocida social y registralmente como María Victoria Castro Mairena, como madre de la cesionaria señora Juana Benita Pérez Castro. Publíquese por edictos tres veces. con intervalo de cinco días en el diario oficial "La Gaceta" o en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de Chinandega, a las nueve y cuarenta y nueve minutos de la mañana del veinticinco de enero del año dos mil veintiuno. Dra. Darling Rafaela Castillo Reyes. Juzgado Primero, Segundo Distritos y Local Civil Escritos y Primero de Distrito Civil Oral por Ministerio de Ley Circunscripción Occidental. Lic. Anabella Concepción Luna Bonilla. Secretaria Judicial. ANCOLUBO

NÚMERO DE Asunto: 000252-ORC5-2020-CO Número de Asunto Principal: 000252-ORC5-2020-CO Número de Asunto Antiguo. EDICTO. Juzgado Local Civil Oral de Acoyapa Circunscripción Central. Diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Las diez y ocho minutos de la mañana. El señor Everth José Ortega, solicita ser declarado Heredero Universal junto a sus otros hermanos: Ricarda del Socorro Ortega. José Manuel Ortega, José Bismark Ortega, Gonzalo Ortega, Sayra María Ortega, Juan Carlos Ortega, Helen del Socorro Ortega y Neydy del Carmen Ortega, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Estebana Ortega (Q.E.P D) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Acoyapa Circunscripción Central en la ciudad de ACOYAPA, a las diez y ocho minutos de la mañana del diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Dra. Ada Nubia Hallesleven Castellón. Jueza Local Civil y familia de Acoyapa Circunscripción Central. IGALSEBO

NÚMERO DE Asunto: 007097-ORM4-2020-CO. Número de Asunto Principal: 007097-ORM4-2020-CO. Número de Asunto Antiguo: EDICTO. Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Quince de diciembre de dos mil veinte. Las once y veintisiete minutos de la mañana. La ciudadana AMANDA RUBS MARIN PEREZ, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora ESPERANZA MONTERREY TAMARIZ (Q.E.P.D.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las once y veintisiete minutos de la mañana del quince de diciembre de dos mil veinte. JAVIER AGUIRRE ARAGON. Juez Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Secretaria Judicial. IVAUMAOR

PODER JUDICIAL JUZGADO UNICO LOCAL, VILLA SANDINO, CHONTALES. EDICTO De conformidad con el al art 176CF, por ignorarse el domicilio de la demandada Señora PAOLA DEL SOCORRO REAL MARADIAGA, mayor de edad, casada y demás generales de ley desconocidos, en la Causa de Familia Numero. 000013 - 0197-2021FM. Cítesele por medio de Edictos, mediante un aviso que se publicara tres veces consecutivos en un Diario Oficial de Circulación Nacional, para que dicho demandada en el término de diez días una vez publicado los Edictos, comparezca ante este Juzgado de Villa Sandino, Chontales, a personarse en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece en el termino de ley, se le nombrara un representante legal para que la represente en este Juicio.- Villa Sandino, Chontales, tres del mes de Febrero del año dos mil veintiuno las once y diez minutos de la mañana.- Ronaldo Heriberto Moran Pozo Juez Único Local, Villa Sandino, Chontales. Ramona del S. Rodríguez Martínez Sria Judicial

LEGALES 1202 CARTELES

CARTEL. EN el Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias, en la ciudad de Estelí, el uno de marzo del año dos mil veintiuno, en la sala número 3 del este complejo judicial de Estelí, en audiencia que inicia a las a las once de la mañana y finaliza a las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana, se sacara a subasta bien inmueble descrito así: 1.-. 1.- Lote de terreno ubicado en el centenario, que tiene un área total de 295.74 mts2 equivalentes a 419.48 Vrs2, donde se encuentra construida, una casa de habitación, paredes de ladrillo cuarterón, techo zinc, piso de ladrillo de cemento, tiene servicios de luz eléctrica, agua potable y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Luis Castro, Sur: mediando calle, Este: Mateo Reyes y Oeste: Alejandro Huete, inscrito con numero 44,027, Asiento: 3º, Folios: 69, Tomo: 841, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del libro de Propiedades del Registro Público de Estelí e inscrita la Hipoteca bajo el numero 44207, Asiento: 1, Folios 69 y 70, Tomo 841, Columna de Inscripciones, Sección de Hipoteca del Libro de propiedades del Registro Público de Estelí. EJECUTA: La empresa BANCO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA (BANPRO S.A) representada por el licenciado LUIS SANTIAGO NORORI PAGUAGA.- EJECUTADO: OSCAR RAMON PALMA RIVERA. MONTO DEL CREDITO: TREINTA Y CINCO MIL DOLARES ESTADOUNIDENCES (U$35,000.00) PRECIO BASE DE LA SUBASTA: VEINTIINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES (U$25,173.98). Se oirán posturas en estricto contadas una hora antes. Se hace saber a los postores, que para participar de la subasta, deben depositar el 10% del precio base de dicha subasta. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias, en la ciudad de Estelí, el veintinueve de enero de dos mil veintiuno.- JUEZ OSCAR AQUILES CASTILLO BUSTAMANTE. JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE ESTELI CIRCUNSCRIPCION LAS SEGOVIAS. ALYAPAPI

EDICTO JUZGADO Local Único de Corinto. Licdo. ARIEL JOSE ROMERO MOLINA, solicita que sus representados los señores CARLOS JOSE URRUTIA SIRIAS NESTOR JAVIER URRUTIA MEDINA V MARIA DE LOS ANGELES URRUTIA SIRIAS. Sean declarados Herederos Universales de todos los Bienes. Derechos y Acciones que a su muerte dejara el señor JUAN JOSE URRUTIA (Q.E.P.D), en especial de CINCO ACCIONES NOMINATIVA EMPRESA EMTRAPSA CORINTO NUMEROS 363, 364,365 366 y 367; Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, pan que quien se crea con igual mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la Ultima publicación. Dado en la ciudad de Corinto, a las once de la mañana del día veintiuno de Enero del año dos mil veintiuno. Dra. María Elena Guevara Altamirano. Juez Local Única de Corinto. Licda. María Teresa Caballero Luna Secretario Judicial.

EDICTO NUMERO de Asunto: 001199-ORO2-2020-CO Numero de Asunto Principal: 001199-ORO2-2020-CO Numero de Asunto Antiguo: Los señores Azucena Yolanda Penado, Melvin Mauricio, Francisco Javier y Cristhian Eduardo todos los apellidos Chavarría Penado, han sido esposa e hijos respectivamente solicitan ser, declarado como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de los Bienes derechos y acciones y obligaciones que al morir dejo el señor quien en vida fue FRANCISCO JOSE CHAVARRIA LOPEZ. Especialmente de un inmueble urbano inscrito situado en el Barrio de Guadalupe de esta ciudad, inscrita bajo el Numero Siete Mil Quinientos noventa y ocho (Nº: 7,598); Asiento Quinto 5º, Folio: Cincuenta y nueve pleca Ciento setenta y tres, guion, ciento setenta y cuatro (F: 59/173-174), Tomo: Ciento Cincuenta y Cinco Pleca Quinientos veintiuno (T: 155/521): de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedad del Registro Público de este Departamento, numero catastral: 2753-1-06-010-20916- Lapropiedad tiene un área registral del Doscientos sesenta y ocho punto metros cuadrados (268mts2), equivalentes a Trescientos Sesenta y Tres Cincuenta y nueve varas cuadradas (373.59 vrs2). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA, a las nueve y cincuenta y nueve minutos de la mañana del veintidós de septiembre de dos mil veinte. Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez Sria Sandra Álvarez

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA-**OIRSA**

REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN.

AUDITOR TÉCNICO Y GESTIÓN DE CALIDAD DEL SITC

(Nacionalidad Nicaragüense)

Descripción: responsable de realizar auditorías técnicas y del sistema de gestión de la calidad para verificar la correcta aplicación de normas y procedimientos relacionados a las actividades técnicas y operativas del SITC.
El candidato seleccionado será responsable de auditar los países de: Honduras, Salvador y Nicaragua.

REQUISITOS DEL PUESTO

1. Nivel Educativo
Graduado universitario en Ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria o áreas afines.

2. Idiomas
Dominio del idioma inglés a nivel intermedio

3. Experiencia Previa
3 años en puestos similares

4. Competencias
- Conocimiento sobre normas internacionales de auditoría.
- Manejo sobre sistemas de gestión de la calidad y conocimientos de Normas ISO.
- Conocimiento sobre tratamientos cuarentenarios, manejo sobre agroquímicos.
- Manejo de técnicas de análisis, estructuración y documentación de procesos.
- Conocimiento de redacción.
- Conocimiento sobre procedimientos administrativos y financieros básicos.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Planificación y organización.
- Capacidad de trabajo orientado a resultados.
- Manejo de paquetes de computación: Microsoft office y correo electrónico.
- Manejo de vehículos automotores.

SE OFRECE:
- Salario competitivo
- Excelentes beneficios laborales
- Buen ambiente laboral

Interesados enviar currículo vitae con fotografía reciente, indicando en el asunto: "**Auditor Técnico y gestión de calidad del SITC"**, al siguiente correo electrónico: **contrataciones@oirsa.org** a más tardar el día 26 de febrero 2021.

Messi vs. Mbappé

Esta tarde (2:00) el Barcelona se mide al PSG en los octavos de final de la Champions League





LAPRENSA/AFP

Lionel Messi y Kylian Mbappé serán los protagonistas del duelo en Champions.

BARCELONA/ AFP

El Barcelona, con su capitán Lionel Messi en plena racha goleadora, espera este martes al París Saint Germain en la ida de octavos de final de la Liga de Campeones, con la remontada de 2017 en el recuerdo.

"Será una eliminatoria muy interesante por la trayectoria de mejoría del Barça en los últimos meses y por la calidad de ellos", dijo este lunes en rueda de prensa el técnico azulgrana, Ronald Koeman.

El equipo azulgrana afronta el encuentro comandado por un alegre Messi, autor de un doblete y de la asistencia de un tercer tanto en la victoria sobre el Alavés en Liga el sábado (5-1).

Segundo mejor goleador del campeonato español con 15 tantos, uno menos que su excompañero Luis Suárez, el capitán azulgrana parece haberse aislado de las polémicas deportivas y extradeportivas que afectan a su equipo.

MESSI COMPROMETIDO

"Está comprometido al 100 por ciento con el Barcelona, quiere hacer una gran temporada con su club de toda la vida", dijo este lunes el lateral del Barsa, Jordi Alba.

Aunque el astro argentino, que acaba contrato en junio aún no ha renovado, parece haber aparcado por el momento todo el ruido a su alrededor, incluido el que lo sitúa en el PSG la próxima temporada, para volver a mostrar su mejor versión.

Con ocho goles en los últimos cinco encuentros ligueros, el de Rosario ha recuperado puntería y sigue siendo el catalizador de un Barcelona, que desde el regreso de la fiestas navideñas ha ido hacia arriba.

El equipo azulgrana ha ganado once de sus últimos trece encuentros ligueros con el liderato del argentino, que junto a su tradicional buena asociación con Jordi Alba, ahora también ha descubierto su conexión con el joven Pedri.

Y es que junto a Messi, el buen momento de Antoine Griezmann, Ousmane Dembélé y Frenkie de Jong sirve para afilar la punta de ataque del Barça, cuyos principales problemas está en la zaga, donde Koeman ha descartado al central uruguayo Ronald Araujo, pero podría recuperar a Gerard Piqué.

"Araujo no llega y Piqué tenemos buenas sensaciones sobre su físico", dijo el técnico azulgrana, precisando que "mañana decidiremos".

UN PSG SIN NEYMAR

La lesiones son el principal lastre para el PSG que aterrizará en el Camp Nou sin su estrella brasileña Neymar, víctima de una lesión en el aductor izquierdo.

El técnico argentino del PSG, Mauricio Pochettino, tampoco podrá contar con su compatriota Ángel Di María, también lesionado con lo que pierde a dos de sus pilares en la construcción del juego.

"Está claro que ausencias como las de Neymar o Di María son importantes, pero tenemos un grupo de jugadores que están deseosos de jugar este partido y seguro que al que le toque jugar mañana va a cumplir su rol", aseguró este lunes Pochettino en rueda de prensa.

Sin Neymar, Pochettino probablemente dará las llaves del ataque parisino a su joven estrella francesa Kylian Mbappé. "Siempre el equipo va a estar preparado para competir, las condiciones son las que son, pero vamos a estar preparados mañana para competir al máximo y tratar de ganar el partido", añadió Pochettino, sobre cuyo equipo todavía planea la épica remontada de 2017 cuando el Barcelona ganó 6-1 al PSG en la vuelta de octavos de final, levantando el 4-0 en contra de la ida.

Este martes en el Camp Nou, el equipo parisino, finalista el pasado año de la Champions, su gran obsesión, tendrá una oportunidad para empezar a dejar atrás ese fantasma. Y el Barsa buscará un resultado que confirme su particular remontada en la temporada actual y sus aspiraciones a la corona continental.



Bernardo Laureiro se ha convertido en un líder en Diriamba.

LAPRENSA/CORTESÍA DIRIANGÉN

Insólita historia

Bernardo Laureiro fue botado del equipo y ahora les dio la gloria en el Clásico Nacional

NECTALÍ M. ZELEDÓN

La mala planificación deportiva del Diriangén le estaba pasando factura a Bernardo Laureiro. La nómina sobrepasó el límite de extranjeros —permite cinco y llevó a siete— y la institución decidió sacrificar al volante uruguayo, el mejor jugador del 2020 con 15 goles y 14 asistencias sumando el Clausura y Apertura, mandándolo a préstamo a un equipo de Segunda División para inscribir en su lugar al colombiano Yohn Mosquera.

Mosquera llegaba al Cacique desde el Real Estelí con la "cláusula del miedo" que le impedía enfrentar a su exequipo en cualquier instancia, pero la dirección técnica del equipo lo colocó como intransferible, junto a otros cuatro, a excepción de Laureiro, quien el sábado le dio el éxito al Diriangén contra el Real Estelí con el gol más rápido en la historia de los torneos cortos: 39 segundos oficialmente.

En Diriamba, la inesperada salida de Laureiro se esparció a la velocidad de las redes sociales. Dos horas después de conocerse las intenciones del club, el plantel y las personas más cercanas a ellos conocieron el movimiento pretendido por la directiva. "Pusieron a escoger al entrenador (Flavio Da Silva) quiénes eran los extranjeros con los que contaba y los mencionó en este orden: los brasileños Robinson Luiz y Maycon Santana, el hondureño Marel Álvarez, Mosquera, el argentino Jonathan Pacheco y Laureiro", aseguraron los conocedores del tema.

La propuesta de la directiva del Diriangén fue mandarlo cedido seis meses a un equipo de Segunda División y renovar un año más. El HyH Sébaco, subcampeón del ascenso, se movió rápido y tenía prácticamente arreglada la llegada de Laureiro; sin embargo, el uruguayo le comunicó a los dirigentes que no aceptaba su oferta y la única manera de salir del club era cancelarle los seis meses de contrato restante.

Los directivos cambiaron de parecer y respetaron la decisión de Laureiro. Finalmente, el sacrificado fue el argentino Pachecho, quien llegó a préstamo por seis meses a la UNAN, actual campeón de la Segunda División. En la cúpula del Diriangén nadie quiso hablar o dar la cara respecto al tema. Alberto Castro, el gerente del equipo hasta el 1 de febrero, no contestó mensajes ni llamadas, tampoco su sustituto Herberth Cabrera, quien calló de la misma forma que el técnico Flavio Da Silva, quien había descartado a Laureiro y el sábado le dio su tercer triunfo en 16 clásicos nacionales.

Arañando las 20 victorias

WILMER ORTIZ

Los años han pasado y Daniel Miranda sigue siendo el último ganador de 20 victorias en Primera División. Sucedió en 1995 con León y 26 años después su hazaña ha cobrado etiqueta de casi imposible.

A partir de 1996 esa marca se convirtió en un tesoro que nadie ha podido encontrar hasta la fecha. Muchos han estado cerca de lograrlo, pero sus intentos se terminan diluyendo en el precipicio. Acá están los tres pícheres que han coqueteado con la cifra:

ÁLVARO LÓPEZ: 18-0

En 2012 Álvaro López arañó la posibilidad de lograr 20 éxitos en una misma campaña. El oriundo de Managua se convirtió en la sensación del campeonato Germán Pomares Ordóñez. Era el tirador más temido de la liga con el conjunto del Bóer. Logró acabar con el récord de más victorias consecutivas (16) en poder del Látigo del Sur, Martín Bojorge, pero se quedó sin combustible para alargar la racha.

Sin embargo, su astronómico 18-0 en 22 aperturas, permanecerá en el baúl de sus más preciados tesoros por muchos años. Seguramente se rasgó los cabellos al quedarse a la orilla de conseguir la tan escurridiza cifra. No tuvo la oportunidad de volver a intentarlo, porque esa fue su última temporada en el beisbol nacional. Después de la brutal exigencia a la que fue sometido su brazo derecho, colapsó.

JUNIOR TÉLLEZ: 18-3

El entonces estelar lanzador de la Costa Caribe, Junior Téllez, tuvo una temporada de ensueño en el año 2014. Esa campaña consiguió 18 victorias en 20 aperturas, convirtiéndose en un tiro seguro para los costeños. No fue suficiente su espectacular actuación para atacar la marca de los 20 éxitos en una campaña. En 2016 capturó 16 triunfos en 26 inicios.

RÓGER MARÍN: 17-3 (EN DOS OCASIONES)

Si hay un lanzador que está obsesionado con los 20 triunfos es el diestro Róger Marín. El "as" del Bóer persigue esa marca desde 2017, precisamente ese año fue su primer intento de emular a Daniel Miranda. Inició 28 encuentros, pero solo obtuvo 17 victorias, esa temporada le sirvió para darse cuenta que tenía posibilidades de lograr retar la cifra. La segunda ocasión que estuvo cerca fue en 2019, sus 17 victorias en 21 aperturas no fueron suficientes a pesar de un inicio casi perfecto. Seguramente este año intentará buscar la proeza.



LAPRENSA/ARCHIVO

Róger Marín, Álvaro López y Junior Téllez.



LA PRENSA/ARCHIVO

Azul y Blanco jugaría en Dominicana

NECTALÍ M. ZELEDÓN

La pandemia del Covid-19 no ha detenido el futbol, pero sí lo ha limitado. Las medidas de restricción de cada país para evitar el aumento están forzando a los clubes y federaciones a buscar sedes alternas, como está pasando en Alemania, Inglaterra y también en las Islas Turcas y Caicos, el segundo rival de la Selección Nacional de Futbol en las eliminatorias a Catar 2022, previsto a enfrentarse el 28 de marzo en la isla caribeña.

El jamaiquino Omar Edwards, director técnico de la selección caribeña, aseguró al colega Camilo Velásquez, del portal FutbolNica, que este encuentro podría trasladarse para República Dominicana debido a las restricciones gubernamentales. En la Fenifut aún no tienen ninguna confirmación oficial, pero están alerta de cualquier notificación de cambio de sede que llegue de la Concacaf, la única que puede autorizar el traslado.

Nigel Dakin, el gobernador general, ordenó un toque de queda del 12 al 16 de febrero, según la cadena Telesur. "El toque de queda es de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., todas las noches. Los negocios deben cerrar todos los días a las 5:00 p.m. en todas las islas. Los restaurantes independientes deben cerrar a las 5:00 p.m. y solo pueden ofrecer comida para llevar durante el día", señala.

De acuerdo con el sitio de web del Gobierno, en las últimas 24 horas se confirmó una persona fallecida, elevando el número a 13 y cuatro nuevos casos positivos, para sumar 312 activos, más 871 personas bajo observación. Según el último censo de 2019, la isla contaba con 38,191 personas.

Los errores de Chocolatito

Cinco fallas de Román en la primera pelea contra el Gallo

GERMAN GARCÍA

Cada vez más el reloj de arena avanza y la revancha entre Román González y Juan Francisco Estrada es palpable. Analizando la primera pelea entre ambos pugilistas, realizada ocho años atrás, es una referencia de cara al futuro, pero nadie garantiza que la venidera será una fotocopia. Las revanchas pueden ser magistrales o un fracaso, al menos hay unanimidad en los especialistas que esta no será así. En esta primera entrega, te presentamos los cinco errores del nicaragüense en 2012 que no debe cometer este 13 de marzo en Dallas, Texas, si quiere salir con la victoria.

Curiosamente, Chocolatito casi no cometió errores durante la pelea. Los dos fallos iniciales ocurrieron previo a la pelea. Primero realizó un entrenamiento decente, pero no de alto nivel. González no hizo campamento, se entrenó en Nicaragua junto a Arnulfo Obando y su papá Luis González. Existieron muchas distracciones en el país que pudieron pasarle factura durante la pelea. En varias ocasiones el tetracampeón se quedaba sin lanzar golpes, agotado por la exigencia del Gallo, pero también por no tener el tercer pulmón que se le pide a los boxeadores. En la actualidad corrigió ese error al trabajar en Coachella con Marcos Caballero, pero está la duda si ocho semanas serán suficientes.

En aquel noviembre de 2012, Chocolatito viajó con su familia a California. En ese entonces lo acompañó su esposa e hijo. González confundió su trabajo con un viaje de paseo. La enfermedad de su hijo Román en la semana del combate provocó desvelos en el monarca de las 108 libras de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB). También existen reportes de las molestias en Obando porque Chocolatito decidió quedarse en una habitación con su familia, cuando el entrenador exigía que estuviera alejado de ellos. No obstante, el talento de González fue tan grande que se impuso a sus mismas barreras previas a la reyerta.



LA PRENSA/GERMAN GARCÍA

Román "Chocolatito" González tuvo en su esquina a Arnulfo Obando y a su papá Luis González.

El tercer error fue empezar frío y dejar la iniciativa a su oponente. Esto suele ocurrir mucho en Chocolatito. Deja el primer asalto para analizar al rival y luego empezar su tren de descarga. El problema es que nadie sabía que sería un combate muy parejo y a la larga ceder un asalto puede significar la despedida de su cetro mundial. Ahora que ya se conocen a la perfección sería un total desperdicio ceder terreno.

Por otro lado, González debe ser más cauto y saber retroceder cuando haya mucha dinamita cerca de su rostro. Esto sucedió en los asaltos finales del combate. Mantuvo el ritmo de pelea hacia adelante, lo cual es positivo, pero se quedaba sin aires por momentos y no daba ese paso atrás para salir de la línea de los acontecimientos, recibiendo las combinaciones del mexicano sin piedad, mermándole las condiciones y magullándole el rostro. Este Estrada tendrá más dinamita en sus puños, quedarse así podría significar una caída o un nocaut. A veces es bueno dar un paso atrás para seguir hacia adelante, no siempre es necesario ponerle el pecho a las balas.

El último error de González fue dejar salir al Gallo de las cuerdas. Consiguió de manera perfecta arrinconarlo en varias oportunidades a partir del quinto asalto, sintiéndose vulnerable sobre las sogas. Ahí es donde más daño provocó Chocolatito. Aunque el mexicano era un pugilista habilidoso para salirse de ese círculo del infierno, las cadenas impuestas por González eran abiertas por falta de condición física, el cerrojo ultrajado. Por consiguiente, este punto está directamente relacionado con el primero: no realizar un campamento.

Más allá de esos errores hay un sinnúmero de virtudes en González durante esa primera pelea. La diferencia es que a sus 33 años está más lento y envejecido, mientras el Gallo mantiene su nivel y fortaleza con tres años menos.

GANA FÁCIL

20

victorias contra pugilistas mexicanos tiene Román González sin ninguna derrota. La última fue ante Israel González.



EDGARD RODRÍGUEZ
ZONA DE STRIKES

Bóer puede repetir título

SEIS MESES DESPUÉS DE HABER REGRESADO A LA CIMA DEL BEISBOL NACIONAL, el Bóer parece listo para iniciar la defensa de su título, capturado el 13 de agosto del 2020, luego de seis duelos ante los Dantos.

Como el Bóer era un equipo con un poderoso ataque y picheo discreto, centró sus esfuerzos en fortalecer su serpentina, lo que permitió al final ver a un conjunto balanceado que se impuso.

Este año la historia no es distinta. El Bóer sigue siendo un equipo cuyo fundamento está en su ofensiva, la que incluso se verá todavía más potente con el arribo de Jesús López, bateador probado, que además, estabiliza la defensa en el infield.

Este Bóer con Wuillians Vásquez, Edgard Montiel, Juan Carlos Urbina, Javier Robles y Bismarck Rivera, más López y Janior Montes, tiene un line up que compite con cualquier alineación de cualquier época a nivel local.

El problema podría seguir siendo falta de profundidad en su picheo. Hay dos abridores confiables en Róger Marín (7-3 y 2.64) y Braulio Silva (7-1 y 2.44), mientras Santos Jarquín (2-0 y 2.86) crece, pero falta algo más.

Ronald Tiffer dispone de varios jóvenes en pleno crecimiento, pero habrá que esperar su evolución o mejor dicho, los refuerzos, que es cuando el equipo se nivela y mejora sus oportunidades.

Dos piezas esenciales en el bullpen deben ser Jimmy Bermúdez y Wilber Bucardo. Bermúdez (6-1 y 3.55, con tres salvados) fue solvente el año pasado, pero no Bucardo (0-2 y 3.60), quien batalló y quedó fuera de los Leones.

El plan de Tiffer es dar la batalla con su equipo de alto voltaje a la ofensiva y luego conseguir el equilibrio con los refuerzos. El año pasado eso trabajó bien y este año podría volver a funcionar.

No obstante, la gran mejoría del Bóer el año pasado, no solo fue agregar tiradores en cada ronda de refuerzos, sino quitar de su cabeza que no podían con los Dantos, la tropa que los ha dominado.

El Bóer solo una vez había vencido a los Dantos en una serie de playoffs y aunque se negaban a aceptarlo, lucían resignados a admitir su inferioridad, pero en 2019 y el 2020 se rebelaron y ganaron.

De modo que ese detalle y el agregado de Jesús López, quien hace más explosivo el line up, tiene al Bóer con una buena oportunidad para repetir el título, algo que hizo por última vez en estos torneos en 1995 y 1996.

No debe significar una tarea fácil. Los Dantos tienen, como de costumbre, un gran equipo y los Leones tienen la determinación de restablecer su imagen, pero el Bóer pude volver a ganar.

El beisbol no hay garantía de nada, pero este Bóer tiene talento como para aspirar.



FRANCIA

SALE DEL HOSPITAL

FRANCIA/AFP

El piloto español de Fórmula 1 Fernando Alonso, operado de una fractura de la mandíbula superior tras un accidente de bicicleta en Suiza, salió del hospital tras pasar 48 horas en observación, anunció este lunes su escudería Alpine (antes Renault). El doble campeón del mundo "continuará su convalecencia en su casa".